



**COLUMBUS HIGH SCHOOL
MANUAL ESTUDIANTIL
2016-2017**

**Columbus High School
2200 26th Street
Columbus, NE 68601**

Este manual ha sido creado para ayudarte a llegar a ser un miembro productivo de Columbus High School. Para prepararte bien para tus varios papeles en Columbus High School, tu debes entender tus derechos y estar comprometido para hacer tus deberes. Protege estos derechos como un ciudadano responsable en la comunidad escolar.

Tus maestros, consejeros, y administradores están disponibles para ayudarte a entender los asuntos importantes escritos en este manual. Haz preguntas sobre el contenido de este manual si tu no entiendes el significado de algo escrito en ello.

Aviso de Rectificación

Este manual no forma parte de un contrato y la escuela reserva el derecho de interpretar y modificar los reglamentos enumerados en este manual. Los niveles de consecuencias nombradas e identificadas en este manual son consistentes con las prácticas típicas de la escuela; sin embargo, la administración reserva el derecho de asignar consecuencias más severas basadas en la frecuencia y/o severidad de la infracción.

A los Padres/Tutores

El reglamento de la política 1005.02 R de Columbus Public Schools requiere que se dé una copia del Manual Estudiantil a cada padre/apoderado. Este manual ha sido preparado para explicar y clarificar los procedimientos, la política y los reglamentos de la preparatoria, Columbus High School. Este Manual Estudiantil cumple con la ley aprobada por la legislatura de Nebraska, LB503 (1976) que requiere que cada distrito escolar haga un resumen de los reglamentos generales según la conducta estudiantil. Esta ley también requiere que tales reglamentos sean publicados y entregados a todos los estudiantes y a sus padres/apoderados. El distrito escolar exige que los estudiantes y sus padres lean este manual con mucho cuidado. También se les anima a ustedes a ponerse en contacto con un administrador de la preparatoria si ustedes tienen preguntas acerca del contenido de este Manual Estudiantil.

Comunicaciones de Escuela-Hogar

Escuelas Públicas de Columbus sí envía una comunicación regular a los padres con respecto a los próximos eventos y actividades para mantenerlos informados. En virtud de la Ley Federal de Protección al Consumidor de Servicios Telefónicos, todas las llamadas - y las llamadas de voz en vivo, automatizado, o pregrabada o mensajes de texto - enviados a teléfonos celulares utilizando un marcador automático o otra tecnología de marcación automática están prohibidos si no se hacen las llamadas para casos de emergencia o se hacen con el consentimiento previo del suscriptor del teléfono celular.

Con el fin de adaptarla a las nuevas normas en la Ley Federal de Protección al Consumidor, Columbus High School tendrá que obtener el "consentimiento previo y expreso" de los padres para llamar al número del teléfono celular. La Comisión Federal de Comunicaciones ha estado "las personas que liberan sus números de teléfono han dado permiso para llamar al número que se le han dado instrucciones, ausentes en sentido contrario." **Al firmar el recibo de este manual, le está dando permiso a las Escuelas Públicas de Columbus para llamar a todos los teléfonos celulares registrados en Power School para fines escolares y estudiantiles.**

Notificación sobre no discriminación

Las personas que desean aplicar para empleo, o como alumnos, padres de los estudiantes de las escuelas primarias y secundarias, empleados y los recursos de referencia para personas que desean aplicar para empleo, y todas las organizaciones profesionales que tienen acuerdos colectivos o profesionales con el Distrito #1 de Columbus Public Schools están notificadas aquí actualmente que esta institución no discrimina en base a raza, color, nacionalidad, sexo, edad o incapacidad en la entrada a o el acceso a, o el tratamiento o empleo de sus programas y actividades. Para preguntas referentes al cumplimiento de los reglamentos del distrito #1 de Columbus Public Schools en la implementación del Título VI, Título IX o Sección 504, la persona debe comunicarse con el Superintendente de Columbus Public Schools, Columbus, Nebraska, al teléfono 402 563-7000. El superintendente ha sido designado por las Escuelas Públicas de Columbus, Distrito #1, como coordinador de los esfuerzos de la institución en el cumplimiento de los reglamentos implementados: Título IV, Título IX, o Sección 504. La persona también puede comunicarse con el Asistente de la Secretaría de los Derechos Civiles del Departamento de Educación, sobre el cumplimiento de los reglamentos implementándolas según el Título VI, Título IX, o Sección 504.

Notificación Acerca de La Discriminación Sexual

Es la política del Distrito de Columbus Public Schools de cumplir en espíritu como también de hecho con los reglamentos implementando el Título IX de las enmiendas educacionales de 1972. El Título IX de las enmiendas educacionales de 1972 prohíbe la discriminación sexual en los programas que tienen ayuda federal. Específicamente, el Título IX declara: "Ninguna persona en EEUU sufrirá, a base de su sexo, la discriminación bajo cualquier programa educativo o actividad recibiendo ayuda financiera federal..." Cualquier estudiante que tiene una queja debe llenar un formulario de queja y mandarlo al Superintendente de Escuelas. Se puede obtener el formulario en la oficina escolar de Columbus High School.

Notificación del Acta para Discapacidades en los EEUU

Si tu tienes pedidos sobre las necesidades producidas por una discapacidad que podrán ayudarle participar en los programas, servicios o actividades de las Escuelas Públicas de Columbus, favor comunicarse con el Superintendente de las Escuelas Públicas de Columbus.

COLUMBUS HIGH SCHOOL
Horas de Oficina: 7:30 AM - 4:30 PM

Teléfono de CHS	402/563-7050
Operadora	Oprima 0
Secretarías de la oficina	Oprima 1
Oficina de asistencia	Oprima 2
Departamento de actividades	Oprima 3
Oficina de dirección	Oprima 4
Oficina de la cafetería	Oprima 5
Repetir los números	Oprima 8
FAX	402/563-7058
Oficina de Enfermería	402/563-7050
Edificio de Administración de CPS	402/563-7000
Director de Servicios Estudiantiles	402/563-7000
Superintendente de Escuelas	402/563-7000

Administración de CHS

Mr. Steven Woodside.....	Principal
Mr. R. Jon Frey.....	Asistente del Principal
Ms. Angela Leifeld.....	Asistente del Principal
Mr. Jason Schapmann.....	Decano estudiantil
Mr. David Hiebner.....	Coordinador de actividades

PREGUNTAS FRECUENTES:

1. Preguntas sobre la asistencia, ausencias previstas, atrasos, llame a la **Asistencias**.
2. Para avisarnos de cambios de domicilio, hacer preguntas sobre el horario, Si tiene preguntas sobre el descuento de seguro para automóvil por ser buen estudiante matrícula y traspaso de documentos escolares, o verificación de los beneficios de seguros sociales, llame a la **oficina de dirección**.
3. Si tiene preguntas sobre el programa de alimentación escolar, llame el Administrador en el edificio de Administración.
4. Si tiene preguntas sobre el programa de alimentación al costo rebajado o gratis, llame a **la oficina escolar (se habla español 563-7000 y oprima 7)**.
5. Si tiene preguntas sobre el programa de deportes, actividades o para rentar el edificio, llame a **la secretaria del director de actividades**.
6. Si tiene preguntas sobre las calificaciones de un estudiante: Por favor comuníquese con el/la maestro/a del estudiante primero. El próximo paso sería comunicarse con el/la consejero/a indicado. El último paso sería comunicarse con el asistente de la directora.
7. Para servicios de traducción o ayuda para los que hablan español:
Por favor, llame a **la oficina del programa de ELL (402-563-7000 y oprima 7)**

TABLA DE CONTENIDO

DECLARACION DE LA MISION DE COLUMBUS PUBLIC SCHOOLS
HORARIOS DE TIMBRES
CALENDARIO DE CHS PARA EL AÑO ESCOLAR 2015-2016
MIEMBROS DE LA FACULTAD 2016-2017

SECCION I

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES ESTUDIANTILES –ESTATUTOS DE NEBRASKA

- I-A RESPONSABILIDADES Y DERECHO A UNA EDUCACION
- I-B RESPONSABILIDADES DE ASISTENCIA
- I-C RESPONSABILIDAD ACADEMICA
- I-D EXAMENES FISICOS Y VACUNAS
- I-E REGISTROS ESTUDIANTILES
- I-F RESPONSABILIDAD Y DERECHO A LA LIBERTAD DE REUNION
- I-G BUSQUEDA E INCAUTACIONES DE BIENES
- I-H RESPONSABILIDAD Y LIBERTAD DE EXPRESION
- I-I EXPRESION VERBAL
- I-J EXPRESION SIMBOLICA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS
- I-K DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES INCAPACITADOS

SECCION II

DISCIPLINA- BAJO LOS ESTATUTOS DE NEBRASKA O LA POLICITA DE CHS

- II-A DISCIPLINA DADA POR MAESTROS/DIRECTORES
- II-B DISCIPLINA DADA SOLAMENTE POR DIRECTORES
- II-C DETENCIÓN DESPUES DE ESCUELA
Horario- 2016-2017
- II-D DERECHO AL PROCESO DEBIDO

SECCION III

REGLAMENTOS Y EXPECTATIVAS ESCOLARES

DISCIPLINA POR LA ADMINISTRACION – EXPECTATIVAS CIVIC

- III-A MANERA APROPIADA DE VESTIRSE
- III-B AREAS FUERA DEL SALON DE CLASES
- III-C CONGREGARSE SIN PERMISO
- III-D SUSPENSION DE ACTIVIDADES PATROCINADAS POR LA ESCUELA
- III-E CONTRABANDO / APARATOS ELECTRONICOS
- III-F ENVASES ABIERTOS
- III-G RAYANDO LA PROPIEDAD ESCOLAR

- III-H PATINETAS (SKATEBOARDS)
- III-I MUESTRAS DE AFECTO
- III-J RESPONSABILIDAD DE LOS ALUMNOS AL EXPRESARSE
- III-K HACER TRAMPA
- III-L CAMBIANDO, ALTERANDO LOS REGISTROS/CALIFICACIONES
- III-M INSUBORDINACION
- III-N ESTACIONAMIENTO
- III-O RACISMO/INTIMIDACION
- III-Oa INICIACIONES VIOLENTAS O DE RIDICULIZACIONES
- III-P CONDUCTA SEXUAL
- III-Pa CONDUCTA SEXUAL INAPROPIADA
- III-Pb ACOSO SEXUAL
- III-Q PELIGROS IMPRUDENTES
- III-Qa BOLAS DE NIEVE
- III-Qb JUEGOS NO AUTORIZADOS
- III-R CHOFERES ESTUDIANTILES
- III-S HURTO/ROBO
- III-T ENTRADA A LA ESCUELA SIN AUTORIZACION
- III-U PELEAS/ASALTOS
- III-V COMPUTADORAS
- III-Va CUENTAS GOOGLE
- III-W DAÑOS A LA ESCUELA O PROPIEDAD PRIVADA
- III-X FALSA ALARMA
- III-Y ALCOHOL-TABACO-DROGAS(POLITICA DE CPS 504.14 y 504.14RL)
- III-Ya USO DE TABACO
- III-Yb ALCOHOL Y DROGAS
- III-Yc MEDICAMENTOS RECETADOS
- III-Yd MEDICAMENTOS COMPRADOS SIN RECETA/VITAMINAS
- III-Ye RECORD DE VIOLACIONES Y CONSECUENCIAS
- III-Z RUMORES, AMENAZAS Y ARTICULOS PROHIBIDOS
- III-Za REGANDO RUMORES, INFORMACION FALSA POR MENSAJES DE TEXTOS
- III-Zb AMENAZAS VERBALES CONTRA SEGURIDAD DE ALUMNOS/EDIFICIO
- III-Zc AMENAZA DE BOMBAS
- III-Zd ARMAS, ARMAS DE FUEGO, EXPLOSIVOS, MATERIAL INCENDIARIO
- III-Ze LEY DE ARMAS OCULTAS
- III-Zf ACTIVIDADES PROHIBIDAS POR EL ESTADO/COLUMBUS/EEUU

SECCION IV

DISCIPLINA ADMINISTRATIVA-EXPECTATIVAS DE ASISTENCIA ESTUDIANTIL

- IV-A ASISTENCIA
- IV-B ASISTENCIA- PARTICIPACION EN ACTIVIDADES
- IV-C ASISTENCIA –DESPUES DE LAS ACTIVIDADES
- IV-D ASISTENCIA – EL ULTIMO MES PARA LOS QUE SE GRADUAN
- IV-E VERIFICACION DE AUSENCIAS
- IV-F PROCEDIMIENTO PARA SALIR
- IV-Fa PROCEDIMIENTO PARA SALIR DEL BLOQUE DEL MEDIODIA
- IV-G RECUPERAR TIEMPO – AUSENCIAS JUSTIFICADAS
- IV-H LLEGAR TARDE A BLOC 1A O A BLOC 3A DESPUES DEL MEDIO DIA
- IV-I TARDANZAS A CLASES (A EXCEPCION DEL BLOQUE 1A Y 3A)
- IV-J ASISTENCIA – ALMUERZO CERRADO
- IV-Ja ASISTENCIA – ADVISEMENT
- IV-Jb ASISTENCIA – ALMUERZO ABIERTO
- IV-K RESPUESTA ADMINISTRATIVA A LAS AUSENCIAS ESTUDIANTILES

SECCION V

DISCIPLINA EN EL SALON DE CLASES

- V-A EXPECTATIVAS DE CONDUCTA EN EL SALON DE CLASES

SECCION VI

INFORMACION GENERAL

- VI-A ACTIVIDADES- BAILES Y FIESTAS
- VI-B ACTIVIDADES – REUNIONES
- VI-C Campañas PARA LEVANTAR FONDOS
- VI-D PROCEDIMIENTO GOBERNANDO EL USO DE LOS CENTROS DE TUTELAJE
- VI-E CLASIFICACION DEL GRADO/CALIFICACIONES/REGISTROS
- VI-F CALIFICACIONES-PROMEDIO (GPA)
- VI-G CALIFICACIONES-RECORD ESTUDIANTIL/TRASLADOS
- VI-H CALIFICACIONES – ROL DE HONOR
- VI-Ha SOCIEDAD DE HONOR
- VI-I GRADUACION EN DICIEMBRE
- VI-J TARJETAS DE IDENTIFICACION (ID)
- VI-K BIBLIOTECA
- VI-L COSAS PERDIDAS Y ENCONTRADAS
- VI-M PROCEDIMIENTOS PARA EL PERIODO DE ALMUERZO
- VI-Ma DIRECTIVAS DE CAFETERIA-RESPONSABILIDADES
- VI-N HORA DEL LONCHE EN LA CAFETERIA DE LA ESCUELA

(GRADOS 9 Y 10)

- VI-O LONCHE FUERA DE LA ESCUELA (GRADO 12)
2016-17 Hore de reportarse - Lonche Fuera.....
 - VI-P PASES – PERMISO DE SALIR A LOS PASILLOS
 - VI-Q PASES – PERMISO PARA IR A LA OFICINA DE LA ENFERMERA
 - VI-R CUIDADO DEL EDIFICIO
 - VI-S HORARIOS – NUMERO DE CREDITOS
 - VI-T CAMBIOS A LOS HORARIOS ANTES DEL PRIMER SEMESTRE
 - VI-Ta CAMBIOS A LOS HORARIOS ANTES DEL SEGUNDO SEMESTRE
 - VI-Tb CAMBIOS A LOS HORARIOS HECHOS POR LOS DIRECTORES
 - VI-U OFICIAL DE RECURSOS ESCOLARES
 - VI-V VISITANTES
 - VI-W PARTICIPACION DE LOS PADRES/TUTORES
 - VI-X VIAJES NO AUSPICIADOS POR LA ESCUELA
 - VI-Y MEDIOS SOCIALES
 - VI-Ya RIESGO DE REDES SOCIALES:FACEBOOK, TWITTER, INSTAGRAM Y OTROS
 - VI-Z LAS CONMOCIONES CEREBRALES
- VII MANUAL ESTUDIANTIL DE ACTIVIDADES

La Declaración de la Misión de las Escuelas Públicas de Columbus:
 “Involucrando a todos los alumnos a lograr el éxito”

La Visión de Columbus Public Schools:

- Los estudiantes son participantes activos y responsables en el proceso de aprendizaje.
- Los estudiantes lleguen a ser buenos ciudadanos y tener oportunidades de aprender los beneficios de servir a otros.
- Los padres y la comunidad trabajan en conjunto con la escuela.
- Los miembros de la facultad, la administración y el Consejo Administrativo forman un equipo unificado y dedicado a cumplir con las metas del distrito.
- Se usan datos para dar la instrucción y hacer al máximo el aprendizaje de cada estudiante.
- Se trata de mejorar usando datos y las necesidades de los alumnos, los padres y comunidad.

Horario de Timbres de CHS

Horario Regular de CHS

BLOQUE 1 -- 8:10-9:38	1A – 8:10-8:52 * 1B – 8:56-9:38
BLOQUE 2 -- 9:43-11:14 Anuncios Diarios: 9:43-9:46	2A – 9:43-10:28 ** 2B – 10:32-11:14
ALMUERZO A / MAT / ADVISEMENT	11:18-11:42
ALMUERZO B / MAT / ADVISEMENT	11:42-12:06
ALMUERZO C / MAT / ADVISEMENT	12:06-12:30
ALMUERZO D	12:30–1:00
BLOQUE 3 -- 12:34-2:02	3A – 12:34-1:16 3B – 1:20-2:02
BLOQUE 4 -- 2:07-3:35	4A – 2:07-2:49 4B – 2:53-3:35

Cada alumno va a tener Almuerzo, MAT y Adviseмент.

Los alumnos que tienen el privilegio de Almuerzo Libre deben asistir al bloque de Adviseмент a diario.

Horario de Salida Temprano el Miércoles de CHS / Horario de Asamblea por la Tarde

BLOQUE 1 -- 8:10-9:20	1A – 8:10-8:43 * 1B – 8:47-9:20
BLOQUE 2 -- 9:25-10:38 Anuncios Diarios: 9:25-9:28	2A – 9:25-10:01 ** 2B – 10:05-10:38
ALMUERZO A / MAT o ADVISEMENT	10:42-11:06
ALMUERZO B / MAT o ADVISEMENT	11:06-11:30
ALMUERZO C / MAT o ADVISEMENT	11:30-11:54
ALMUERZO D	11:58–12:28
BLOQUE 3 -- 11:58-1:08	3A – 11:58-12:31 3B – 12:35-1:08
BLOQUE 4 -- 1:13-2:23	4A – 1:13-1:46 4B – 1:50-2:23 (Salida Temprano)

* Se recita el Juramento a la Bandera a diario durante el Bloque 1. Se *requiere* a todos los alumnos estar de pie.

** Este bloque es 3 minutos más largo para dar tiempo que se lean los anuncios diarios.

Horario de Asamblea Matutina

ASAMBLEA	8:10-9:10
BLOQUE 1 -- 9:14-10:26	1A – 9:14-9:48 * 1B – 9:52-10:26
BLOQUE 2 -- 10:31-11:46	2A – 10:31-11:08 ** 2B – 11:12-11:46
ALMUERZO A / MAT o ADVISEMENT	11:50-12:14
ALMUERZO B / MAT o ADVISEMENT	12:14-12:38
ALMUERZO C / MAT o ADVISEMENT	12:38-1:02
ALMUERZO D	1:06-1:36
BLOQUE 3 -- 1:06-2:18	3A – 1:06-1:40 3B – 1:44-2:18
BLOQUE 4 -- 2:23-3:35	4A – 2:23-2:57 4B – 3:01-3:35

Horario Pep Assembly (Asamblea Animadora)

BLOQUE 1 -- 8:10-9:32	1A – 8:10-8:49 * 1B – 8:53-9:32
BLOQUE 2 -- 9:37-11:02	2A – 9:37-10:19 ** 2B – 10:23-11:02
ALMUERZO A / MAT o ADVISEMENT	11:06-11:30
ALMUERZO B / MAT o ADVISEMENT	11:30-11:54
ALMUERZO C / MAT o ADVISEMENT	11:54-12:18
ALMUERZO D	12:22-12:52
BLOQUE 3 -- 12:22-1:44	3A – 12:22-1:01 3B – 1:05-1:44
BLOQUE 4 -- 1:49-3:11	4A – 1:49-2:28 4B – 2:32-3:11
PEP ASSEMBLY (ASAMBLEA ANIMADORA)	3:15-3:35

Horario de Comienzo Tarde a las 10 AM

BLOQUE 1 -- 10:00-11:03	1A – 10:00-10:28 * 1B – 10:32-11:03 **
ALMUERZO A / MAT o ADVISEMENT	11:08-11:32
ALMUERZO B / MAT o ADVISEMENT	11:32-11:56
ALMUERZO C / MAT o ADVISEMENT	11:56-12:20
ALMUERZO D	12:25-12:55
BLOQUE 2 -- 12:25-1:25	2A – 12:25-12:53 2B – 12:57-1:25
BLOQUE 3 -- 1:30-2:30	3A – 1:30-1:58 3B – 2:02-2:30
BLOQUE 4 -- 2:35-3:35	4A – 2:35-3:03 4B – 3:07-3:35

Calendario de CHS para el Año Escolar 2016-2017

8/9 - 8/11/16	Desarrollo profesional para maestros nuevos
8/12/16	Desarrollo profesional para maestros
8/15 - 8/17/16	Desarrollo profesional para maestros
8/17/16	Desarrollo profesional para maestros
	Primer día, solamente grados 10, 11 y 12 (Orientación)
8/18/16	Primer día, solamente grado 9 (Orientación)
8/19/16	Primer día de Clases Regulares / sesiones para el grado 9
8/19/16	Asamblea de regreso a la escuela - 6:30 Estacionamiento del lado Este
8/30/16	Open House o Casa Abierta - CHS/Conferencias de Padres y Maestros 5:00-8:30 p.m.
9/5/16	No hay clases - Labor Day/Día Laboral
9/10/16	Examen ACT
9/22/16	No hay clases - Desarrollo profesional para maestros
9/23/16	No hay clases
10/15/16	Homecoming Dance/Baile de Bienvenida
10/19/16	Final del 1er Término—42 Días (Clases-a.m./tiempo académico prolongado-p.m.)
10/20/16	Comienzo del 2º Término
10/24 - 10/25/16	No hay clases - Desarrollo profesional para maestros
10/22/16	Examen ACT (Patrocinado por CHS y CCC)
11/17/16	CHS - Conferencias de Padres y Maestros 5:00 - 8:30 p.m.
11/23 - 11/25/16	No hay clases - Feriado, Día de Acción de Gracias
11/28/16	Inducción a NHS - 7:00 p.m.
12/10/16	Examen ACT
12/23/16	Fin de 2º Término- 42 Días (Clases-a.m./tiempo académico prolongado-p.m.)
12/23/16 -1/10/17	No hay clases - Descanso Vacacional
12/26/16 - 12/30/17	Viaje de la Banda Escolar a San Diego
1/11 - 1/12/17	No hay clases - Desarrollo profesional para maestros
1/13/17	Comienzo del 3er Término
1/26/17	Orientación del Grado 8 -7:00 pm
1/28/17	Winter Formal/Baile del invierno - 9:00 pm
2/6/16	Examen ACT
2/9/16	Conferencias de Padres y Maestros 5:00 - 8:30 p.m
2/16/17	No hay clases - Desarrollo profesional para maestros
2/17/17	No hay clases
3/15/17	Fin del 3º Término—42 Días (Clases-a.m./tiempo académico prolongado-p.m.)
3/16/17	No School - Desarrollo profesional para maestros
3/17/17	No School - Vacaciones de primavera
3/19/17-3/24/17	Viaje Close-Up
3/20/17	Comienzo del 4º Término
4/6/17 - 4/10/17	Grupo do Coro - Concert Choir va a Nueva York
4/8/17	Examen ACT
4/11/17	Conferencias de Padres y Maestros 5:00 - 8:30 p.m.
4/19/17	Examen ACT
4/22/17	Prom/ Baile de gala
4/14/17	No hay clases
5/17/17	Día Final de Asistencia para grado 12
5/21/17	Graduación
5/29/17	No hay clases - Desarrollo profesional para maestros
5/30/17	Fin del 4º Término - 48 Días (Clases-a.m./tiempo académico prolongado-p.m.)
5/31/17	No hay clases - Desarrollo profesional para maestros
6/10/17	Examen ACT

Fechas posibles para el examen ACT:

2/28/17	Examen ACT - Grado 11, Examen MAPS -Grados 9 y 10
4/19/17	Examen ACT - Grado 11, Examen MAPS -Grados 9 y 10

MIEMBROS DE LA FACULTAD DE CHS – 2016-2017

Programa Advantage

Ms. Kimberly Ek
Ms. Peggy Meyer
Ms. Judy DeNio
Ms. Sharon Hartman

Arte

Ms. Megan Danner
Ms. Blair Haynes
Ms. Stacey McCarty

Negocio / FACS

Mr. Jeffrey Brokaw
Ms. Jeri Walkowiak
Ms. Kari Tunink
Ms. Kristine Wurtz
Ms. Carrie Urban

Inglés

Mr. Marc Baue
Mr. Jacob Belvery
Ms. Judy DeNio
Ms. Maggie Brokaw
Ms. Sharon Hartman
Ms. Shannon Hempstead
Ms. Chelsea Kampschneider
Ms. Cathy Kwapnioski
Mr. Sean McDonald
Mr. Nathaniel Polacek

ELL

Ms. Rebecca Lenser
Ms. Laura Sprunk
Ms. Brandy Singleton

Consejería

Ms. Carol Hess
Ms. Bethany Seehusen
Mr. Kevin Lewandowski

Patólogo del Habla

Ms. Heather Beavers

Psicólogo de la Escuela

Ms. Jessy Hill

Servicios de Salud

Ms. Gretchen Hupp

Trabajadora Social

Ms. Jenna Clark

Matemáticas

Mr. Scott Bethune
Mr. James Johnson
Ms. Julie Kreikemeier
Ms. Karen Maurer
Ms. Christine McCallay
Ms. Peggy Meyer
Mr. Chris Sander
Ms. Staci Shonka
Ms. Wendy Shotkoski
Ms. Michelle Watson
Ms. Brandy Singleton

Música

Mr. Jeff Peabody
Mr. Jacob Ritter

Educación Física

Mr. Mick Bubak
Ms. Heidi Field
Ms. Stacy Smith
Mr. Bret Thompson
Mr. Craig Williams

Medios Educativos

Ms. Valerie Wallin

Especialista de Lectura

Ms. Stacie Roberts

Ciencias

Mr. Matt Bills
Ms. Trudi Noonan
Ms. Beth Coop
Ms. Julie Paulson

Ms. Angie Peck

Ms. Lanae Pierson
Mr. Ryan Schroeder
Ms. Andrea Smejkal
Mr. Brian Townsend

Ciencias Técnicas

Mr. Rick Benson
Mr. Tracy Dodson
Mr. Marcus Gillespie
Mr. Ron Haefner
Mr. Adam Whitmore

Estudios Sociales

Mr. Tom Bock
Mr. Joel Bramhall
Mr. Patrick Clark
Ms. Amanda Flesner
Mr. Jimmy Motz
Ms. Anne Robertson
Mr. Jonathan Shea

Educación Especial

Ms. Valerie Brown
Ms. Jackie Eickhoff
Ms. Brenda Huey
Ms. Sarah Janssen
Ms. Jennifer Kallweit
Mr. Dave Licari
Mr. Mark Staroscik
Mr. Alex Liston

Idiomas Globales

Ms. Rae Fahrlander
Ms. Victoria Joseph
Ms. Liliana Velasco
Ms. Blanca Vera-Chavez

Ciencias de la Familia y Consumidor

Ms. Carrie Urban

Coordinador de Carreras del Distrito

Ms. Heidi Elliot

SECCION 1

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE LOS ALUMNOS BAJO LOS ESTATUTOS DE NEBRASKA

I-A Responsabilidades y Derecho a una Educación

El derecho del estudiante a una educación está proporcionado por las provisiones de la constitución del estado de Nebraska. Hay dos cosas muy importantes que un estudiante debe hacer con fidelidad para proteger este derecho constitucional. Estas dos cosas son: asistir en forma habitual a las clases y participar en el proceso del aprendizaje.

Hay muchas otras cosas que el estudiante responsable debe hacer como alumno(a) de CHS, pero nada es más importante que hacer las tareas asignadas por sus maestros y asistir en forma habitual a la escuela.

La política de Columbus Public Schools en cuanto al derecho a una educación declara:

El estado de Nebraska, como está provisto en el Artículo VII, sección 1, de la constitución de Nebraska, estableció que las escuelas públicas deben proveer educación gratis para los estudiantes entre las edades de 5 y 21 años. Todos los residentes de Columbus Public Schools desde los 5 años hasta los 21 años tienen el derecho de asistir a la escuela sin costo. Todos los estudiantes tienen derechos y oportunidades por igual. Junto con este derecho a la igualdad de una oportunidad escolar, cada estudiante tiene una responsabilidad de actuar de manera responsable para no interferir con los derechos de otros estudiantes que tienen las mismas oportunidades.

Algo importante en el aprendizaje es el mantenimiento de las oportunidades educacionales. Un estudiante puede perder sus derechos a las oportunidades educacionales cuando su conducta es tal que interrumpa el proceso educacional y quite los derechos a otros estudiantes. Las cosas más importantes que un estudiante debe hacer para proteger su derecho a la educación están declaradas como responsabilidades. Las responsabilidades son:

I-B Responsabilidad de Asistencia

Todos los estudiantes matriculados en Columbus Public Schools, no importando sus edades, deben asistir a la escuela habitualmente y estar presentes en las clases asignadas si no tienen excusa oficial de alguien de la administración. Solo oficiales autorizados pueden dar una excusa para la ausencia de un estudiante. Es la responsabilidad del estudiante o de sus padres/tutores de informar a la escuela la razón por la ausencia del estudiante y cumplir con los procedimientos de asistencia escolar en particular el recinto escolar donde el estudiante esté matriculado. Cualquier estudiante que no asista a las clases con fidelidad y que no llegue a tiempo a sus clases será puesto en disciplina. Los padres/tutores de los estudiantes menores de 18 años pueden ser acusados por la ley como padres negligentes si su hijo o hija no cumple con las reglas de asistencia, según el estatuto de Nebraska §79-201-211.

De acuerdo al reglamento del Concilio Administrativo de CPS 503, y el estatuto §79-209, la escuela tiene el derecho de insistir en la asistencia estudiantil. Además, la escuela debe informar a los padres si el niño haya faltado a las clases 5 días durante un período de nueve semanas. Las ausencias con excusa y sin excusa se acumularán hacia los 5 días de cada período de nueve semanas. Si el estudiante está ausente por más de 20 días durante el año escolar, o el porcentaje equivalente, el oficial de asistencia entregará un reporte al Fiscal del Condado donde el estudiante reside. Ver **IV – Expectativas de Asistencia Estudiantil**

I-C Responsabilidad Académica

Los estudiantes están obligados a terminar todas las tareas asignadas por sus maestros. Los estudiantes también son responsables de traer los materiales como lápices, papel y libros con ellos a la clase con regularidad. Cualquier estudiante que no muestre esfuerzo sincero y habitual en terminar sus tareas asignadas puede ser puesto en disciplina por irresponsabilidad académica.

I-D Exámenes Físicos de Salud y Vacunas La ley del estado de Nebraska requiere que cada estudiante que entra a la escuela debe estar protegido contra sarampión, paperas, rubéola, poliomielitis, difteria, tos ferina, y tétano

por medio de las vacunas. Esta ley también exige que antes de la entrada de un estudiante a un grado principiante o al principio del séptimo grado o en el caso del traslado del estudiante de otro lugar fuera de Nebraska que él o ella deba ser examinado/a por un doctor calificado. Cualquier estudiante que no cumpla con este requisito será excluido de la escuela hasta que cumpla con estas responsabilidades. Por el año escolar actual, el estudiante debe tener las siguientes vacunas:

3 dosis de la vacuna DPT, 3 dosis de la vacuna contra poliomielitis, 2 dosis de la vacuna MMR y 3 dosis de la vacuna de hepatitis B (para los estudiantes entrando por primera vez o entrando a kindergarten / primer grado.) **2 dosis de varicela** o MMRV dados a los 12 meses o después. Si el estudiante tuvo la enfermedad varicela, los padres pueden entregar documentación de ello. Si el estudiante ha tenido la enfermedad varicela, él o ella no necesita las vacunas de varicela.

I-E Registros Estudiantiles

La ley del Consejo Educacional 507 y sus reglamentos acompañantes, gobiernan el mantenimiento de los registros estudiantiles. Se mantiene estos registros para mostrar el progreso de enseñanza, y dirección del estudiante y para servir como una guía de las investigaciones legítimas para mejorar los programas educacionales del distrito.

Las maneras y métodos especificados en la política 507 para acumular y mantener estos archivos importantes cumplen con los reglamentos declarados en PL 93-380, El Acta de 1974 de Los Derechos Educacionales de la Familia y varios estatutos de Nebraska revisados y de las reglas del Consejo Educacional del Estado. La política asegura la confidencialidad de los registros de los estudiantes. Bajo este estatuto, los estudiantes, estudiantes anteriores, y los padres/tutores pueden estar seguros de tener acceso a los registros estudiantiles, también tienen el derecho a desafiar información contenida en el registro que se cree que sea incorrecta, engañosa, o inapropiada, y el derecho a una oportunidad de hablar sobre esto si haya un conflicto. El registro estudiantil para cada alumno puede incluir, pero no está limitado a, tal información como información de identificación, registro de asistencia, niveles de los grados terminados, puntajes de las pruebas de aptitud, y registros de éxitos, salud y del trasfondo familiar. Los padres/tutores, o estudiantes elegibles pueden solicitar permiso para revisar el registro estudiantil. Las únicas otras personas que pueden revisar los registros son los empleados de la escuela quienes tienen un interés legítimo educativo, personas cumpliendo con una orden judicial o personas representando al gobierno federal o al estado de Nebraska u otras agencias acreditadas. Los padres/tutores, estudiantes elegibles pueden solicitar por escrito la información contenida en el registro estudiantil por sus propios propósitos. También ellos pueden solicitar copias de información clasificada como un registro estudiantil subsidiario antes de su destrucción dentro de los tres años después de la retirada del estudiante.

Las escuelas pueden hacer pública cierta información no confidencial que se llama “información de guía rutinaria” que concierne al reconocimiento de tales cosas como la excelencia académica, honores y premios, o participación en las actividades reconocidas y auspiciadas por la escuela. “La Guía de Información” puede incluir cosas como nombre, dirección, teléfono, fecha y lugar de nacimiento, días de asistencia, e información específica relacionada al reconocimiento (como el peso, la altura de un miembro del equipo deportivo) Cualquier padre/apoderado o estudiante de edad legal que no quiere que esta información sea publicada debe notificar al director de la escuela donde el estudiante asiste actualmente antes del 15 de septiembre. Los registros estudiantiles con excepción de la información de la guía rutinaria se pueden ceder solo con un permiso por escrito por el padre de un hijo menor de los 18 años. Los registros de los estudiantes mayores de 18 años se puede entregar solo con el permiso escrito del estudiante. Los formularios para pedidos de esta naturaleza están disponibles en la oficina de dirección.

Estas declaraciones sobre los registros estudiantiles han sido presentadas en este manual para enfatizar que la información sobre los estudiantes esté guardada confidencialmente y para animar el libre flujo de información entre el hogar, el alumno y la escuela.

Los estudiantes y padres/tutores quienes tienen preguntas adicionales en cuanto a sus derechos bajo la política 507 y las leyes federales y del estado, pueden comunicarse con el director de la escuela. Una copia de la política 507 y sus reglamentos acompañantes puede obtenerse por el costo de las copias en la oficina del Superintendente de las Escuela Públicas de Columbus. También puede presentar sus quejas al Departamento de Salud, o Educación en cuanto al fracaso alegado del distrito de cumplir con la legislación federal en cuanto a los registros estudiantiles.

I-F Responsabilidad y Derecho de Libertad de Reunión

El Consejo de Educación de Columbus Public Schools reconoce que la libertad de reunión es un derecho protegido por la primera enmienda de la Constitución de EEUU. El ejercicio de este derecho debe realizarse de

manera responsable para no interferir con las actividades educacionales del distrito escolar. [CPS Política del Consejo 504.07 y 506.02R1].

I-G Búsqueda e Incautación de Bienes

Los estudiantes tienen el derecho de mantener sus objetos personales en forma privada como también el derecho de no experimentar búsquedas indebidas e incautaciones irrazonables. Este derecho está garantizado por la cuarta enmienda de la Constitución. Este derecho personal, sin embargo, está balanceado por la responsabilidad de la escuela de proteger la salud, seguridad y bienestar de todos sus estudiantes. Según la política escolar 504.08 los empleados de la escuela pueden conducir búsquedas de artículos personales si tienen razón de sospechar que la salud, seguridad y el bienestar de los estudiantes están en peligro. Todos los empleados escolares involucrados en una búsqueda o incautación de bienes personales deben seguir estos pasos:

1. Búsquedas generales de la propiedad escolar (incluyendo objetos personales como: casilleros, carros, mochilas, carteras, y abrigos, etc. que se encuentran en la propiedad escolar) pueden ser conducidas en cualquier momento / hora cuando hay causa razonable de sospechar que haya una infracción de un reglamento o de la ley en la propiedad escolar. Esta búsqueda en la propiedad escolar puede pasar sin el permiso del estudiante y sin la presencia del estudiante.
2. Artículos personales ilegales (como armas de fuego, otras armas o drogas) u otros objetos personales que puedan ser una amenaza a la seguridad de otros, o que posiblemente podrían interferir con los propósitos escolares pueden ser incautados por los empleados escolares.
3. Artículos personales que se usan para interrumpir o interferir con el proceso educativo pueden quitarse temporalmente del estudiante.
4. El estudiante puede ser revisado por empleados escolares cuando haya una causa razonable de sospechar que el mismo estudiante tenga objetos personales ilegales en su persona que podrían interferir con el propósito escolar.

Los escritorios y casilleros son propiedad del distrito escolar y están disponibles para la comodidad de los estudiantes. Se revisarán los casilleros de vez en cuando sin aviso de antemano. Cada estudiante es responsable por el contenido y la seguridad de su casillero. Les advertimos a los estudiantes que ellos no deben compartir el código con otros estudiantes. El alumno asignado a un solo casillero será responsable por el casillero y tendrá que rendir cuentas por todos los artículos en el casillero asignado. La escuela no tiene ninguna responsabilidad por los artículos puestos en un casillero compartido o con candado compartido. Para la seguridad de nuestros alumnos, empleados y los terrenos escolares, Columbus High School tiene puestas varias cámaras de seguridad.

Columbus High School tiene la responsabilidad de proveer un ambiente educativo seguro para los alumnos y los miembros de la facultad. Junto con las agencias de la ley, trabajamos para mantener un ambiente seguro y libre de drogas, que incluye usando las maneras apropiadas y necesarias para revisar los casilleros y los terrenos escolares de sustancias ilegales. Se usa los perros de la policía para revisar el edificio y los terrenos escolares en la preparatoria CHS (Política 504.15). Los perros están entrenados y controlados por los oficiales de la ley. Tales revisiones no tendrán aviso previo durante el día escolar y durarán aproximadamente 50 minutos. Procedimientos para facilitar esta revisión serán implementados para facilitar la búsqueda y para asegurar que los alumnos y miembros de la facultad no estén en los pasillos sino en los salones de clases.

I-H Responsabilidad y Libertad de Expresión

El derecho de expresarse libremente va junto con la responsabilidad de asegurar que esa expresión no interfiera con los derechos de otros. El reglamento oficial de la escuela y las responsabilidades de los estudiantes al expresarse están contenidos en este manual para promover una comunicación razonable y para mostrar uno de los propósitos de Columbus Public Schools. (CPS Política del Consejo 504.07). El propósito es motivar el uso de las buenas habilidades del lenguaje mientras la escuela provee una experiencia educativa para los estudiantes.

El reglamento oficial de la escuela en cuanto a la libre expresión dice: El Consejo de Educación de Columbus Public Schools reconoce la primera enmienda de la Constitución de EEUU como una parte esencial del proceso de aprendizaje. El Consejo de Educación también reconoce que los estudiantes necesitan dirección para ejercer la libertad de expresión para que no interfiera con los derechos de otros. Las siguientes declaraciones están hechas para guiar a los estudiantes a ejercer su derecho constitucional de la libre expresión.

I-I Expresión Verbal

Las escuelas deben motivar a los alumnos a hacer preguntas y expresar sus ideas. Tal expresión debe incluir la opinión personal del estudiante relevante al curso que esté estudiando, a las actividades escolares, a los reglamentos, a la administración escolar y a todo lo que se refiere a materias sociales y otros temas de interés. Expresándose así, los estudiantes tienen la responsabilidad de abstenerse del uso de palabras calumniosas, lenguaje obsceno, y abuso verbal de personas de otra raza, credo, orientación sexual, origen nacional o con alguna discapacidad. Su conducta debe ser de tal manera que permita a todas las personas tener la oportunidad de expresarse libremente si así lo desean.[CPS Política 504.07].

I-J Expresión Simbólica y Actividades Relacionadas

La expresión simbólica está definida como el tipo de expresión, exclusiva de la expresión verbal o escrita, que conlleva ideas personales, sentimientos, actitudes y opiniones de un individuo. El largo del pelo, la elección de ropa, botones, insignias, brazaletes y gestos físicos son algunos ejemplos de la expresión simbólica. Cada estudiante tiene el derecho de expresarse por medio de símbolos solo y cuando estos símbolos no interrumpen el proceso educativo, cuando no sean obscenos, ni irrespetuosos, ni molestos para otras personas.[CPS Política 504.07]

I-K Derechos de Estudiantes Discapacitados

Es la política de Columbus Public Schools no discriminar contra ningún estudiante incapacitado, que es residente del distrito. Esta persona incapacitada puede matricularse y tener acceso a los programas escolares y a las actividades escolares.

Si algún estudiante cree que el distrito escolar no está cumpliendo con la Sección 504 del Acta de Rehabilitación de 1973, tal estudiante debe comunicar su queja al Superintendente de las Escuelas de Columbus.

SECCION II

DISCIPLINA – BAJO LOS ESTATUTOS DE NEBRASKA O POLITICA DE CHS

II-A Acciones disciplinarias que un maestro/a y/o administrador puede administrar:

- **Consejería/dirección:** eso es conversar con el estudiante. El propósito de esta forma de consejería no es para dar al estudiante un sermón sino para informarle que su comportamiento necesita cambiar para que él/ella no falte el respeto a los derechos de otros o para ayudar al estudiante a mejorar sus capacidades de aprendizaje.
- **Conferencia:** Una reunión con los padres/apoderados del estudiante y la facultad para conversar sobre el comportamiento o proceso del aprendizaje del estudiante. La escuela busca la ayuda de los padres del estudiante para ayudar a su hijo(a) a ser mejor alumno/a.
- **Detención:** Se requiere que el estudiante venga antes de las clases o que se quede después de las clases por un período de tiempo. La intención es que el estudiante haga sus tareas durante el tiempo de detención. La detención es asignada y monitoreada por los maestros por asuntos relacionados a las clases. Una tardanza a la clase (a no ser el Bloque 1A o 3A) resulta en una detención de 10 minutos con el maestro, por ocasión.
- **Suspensión de cafetería:** El estudiante pierde su privilegio de comer con sus amigos en la cafetería escolar y tendrá que comer en el salón de clases designado trayendo su lonche en bolsa desechable.
- **Limpieza de la escuela:** El estudiante tendrá que limpiar los artículos escolares que el estudiante ensució. A lo mejor el estudiante tendrá que limpiar más que aquellos artículos dañados para animarle a tener más respeto por la propiedad escolar en el futuro.
- **El uso de la fuerza:** Los maestros, administradores y otros empleados de la escuela pueden usar la fuerza física para proteger al estudiante mismo u otro(s) estudiante(s) y/o maestro/s de daños físicos.

II-B Acciones disciplinarias que solo los administradores pueden administrar:

- **Hacer un cambio en el horario escolar:** Asignando a un estudiante un nuevo horario de clases y/o la suspensión dentro de la escuela cuando el comportamiento del estudiante es tal que él/ella no desea comportarse de una manera aceptable.

- **Suspensión de asistencia o participación en actividades:** el director y/o los asistentes del director tomarán acción como consecuencia de problemas de conducta y / o acciones del estudiante. Tales acciones serán estipuladas por la administración escolar. El tiempo de la suspensión será determinado por la frecuencia y/o severidad de la conducta.
- **Alumno(a) considerado(a) en buena situación (good standing)(libertad social condicional)** Si el alumno ha faltado mas que los días permitidos en un periodo de 9 semanas (5) o tiene en exceso de 180 minutos para servir en detención, tal estudiante pierde su buena situación escolar. Los alumnos que pierde su buena situación se considera de estar bajo un periodo de prueba social y entonces no puede asistir a las funciones sociales de CHS como bailes. Los alumnos que pierden su buena situación social pueden recobrarla corrigiendo el problema que condujo a la pérdida de su buena situación social (mejorando la asistencia o sirviendo los minutos durante detención). Es importante entender que estas infracciones pueden también resultar en la retención de créditos (Ver abajo **Retención de Créditos/Créditos otorgados o negados**). La pérdida de buena condición social será indicado como “No considerado en buena situación” (“Not in Good Standing”) en el formulario de invitados para los bailes que el estudiante presenta al administrador hasta el momento que el asunto sea arreglado y la buena condición social esté restaurada.
- **Retención de Créditos/Créditos Otorgados/Negados:** Se examinará los créditos al fin de cada periodo de nueve semanas. Los créditos serán retenidos cuando el estudiante excede el número permitido de ausencias en un periodo de nueve semanas (5 ausencias) y/o cuando el estudiante no ha servido el tiempo que debe servir durante la escuela de martes/jueves en forma oportuna. Los créditos serán retenidos hasta que el estudiante rectifica el problema que causó la retención de créditos en primer lugar; como sirviendo los minutos en detención o mejorando la asistencia. Los créditos serán otorgados al comienzo del próximo periodo de nueve semanas cuando el estudiante haya rectificado la conducta problemática. El/la estudiante tendrá tres periodos de 9 semanas para resolver el problema. Si el estudiante no resuelve el asunto, los créditos serán negados.
- **Requisito que el/la estudiante reciba una evaluación académica/sicológica:** Una acción que puede requerir que el estudiante visite un consejero escolar o doctor o psicólogo para ayudarle a resolver su problema **al costo monetario de los padres**.
- **Suspensión dentro de la escuela (ISS):** Los estudiantes asisten a la escuela en el salón de detención en vez de las clases normales. Los estudiantes son supervisados y deben hacer sus tareas y seguir los reglamentos establecidos para el salón de ISS. Se asigna al estudiante a ISS según la discreción del administrador. Los estudiantes asignados a ISS con mucha frecuencia pueden ser suspendidos fuera de la escuela según la discreción del administrador por un periodo que no debe exceder 5 días.
- **Detención Despues de la Escuela:** El estudiante debe de asistir a una detención que dura dos horas. El propósito es ayudar a los estudiantes a cumplir con sus obligaciones disciplinarias y académicas. Se ofrece esta clase cada martes y jueves disponible de 3:45-5:45pm en la cafetería y también los miércoles de salida temprana a las 2:30-4:00pm. **Solamente los alumnos que deben servir menos de 3 horas podrán irse temprano.** (Note: Ver también II-C detención después de la escuela.
- **Suspensiones y Expulsión de Emergencia:**
 - A corto plazo: El/la estudiante será suspendido por un periodo que no exceda 5 días escolares.
 - A largo plazo: Exclusión del alumno de asistencia a las clases que excede 5 días pero que no durará más de 20 días escolares.
- **Expulsión:** Exclusión de asistencia a clases según el estatuto §79-283.
- **Exclusión que excluye al alumno de las clases:** se retirará al estudiante de la escuela inmediatamente porque:
 - el estudiante representa ser una amenaza a la seguridad física de él o ella misma o de otras personas o es extremadamente violento/a que hace la expulsión temporaria para proteger los derechos de los otros estudiantes de seguir su curso de estudio.
 - el estudiante tiene una enfermedad contagiosa y peligrosa según la regla §79-4,177.
- **Reasignación obligatoria:** Se puede reasignar a un estudiante a otro ambiente educacional o para completar paquetes de instrucción y enseñanza.
- **Acción legal en la corte de la ley:** Cualquier acción disciplinaria tomada contra un estudiante estará de acuerdo con la política del estado y con el Consejo de Educación y debe proveer el derecho al proceso justo para el estudiante.

II-C Detención Después de la Escuela

Los alumnos asignados a servir Detención recibirán asignaciones de tiempo (horas/minutos) de un administrador del nivel de grado o del Deán de Alumnos, como consecuencia por malas conductas dentro del edificio por periodos de ausencias sin excusa. Los alumnos pueden recibir asignaciones de tiempo tan corto como 30 minutos o en bloques más largos de 3 horas dependiendo de la infracción. Se anima a los alumnos de asistir a la próxima sesión de Detención para servir los minutos con prontitud. Sin embargo, hasta la acumulación de 180 minutos, el estudiante no tiene que servir la sesión próxima pero queremos animar a los alumnos de servir su tiempo con prontitud. Si el estudiante tiene menos de los 180 minutos, los alumnos pueden manejar sus propios minutos.

Todos los Alumnos que deben más de 180 minutos (3 horas) DEBEN asistir a la próxima sesión de Detención. Si el estudiante no puede asistir la próxima sesión de Detención Después de la Escuela, es la responsabilidad del estudiante hacer un arreglo con el administrador apropiado ANTES de la sesión requerida. La falta de hacer esto resultará en consecuencias adicionales impuestas por el administrador. **Los alumnos que deban más de tres horas ya no son considerados “en buen estado de conducta y asistencia”.** La pérdida de esta situación de buen estado significa que el estudiante puede incurrir algunas o todas las siguientes consecuencias:

- Retención de créditos al fin del periodo de nueve semanas o el semestre
- Menos tiempo para actividades o para participar en el deporte
- Consecuencias sociales – pérdida de su participación en los bailes o eventos sociales como Homecoming, Baile de Invierno y Baile Prom.

Los alumnos deben pedir una cita con su administrador si están preocupados acerca de la pérdida de su “buen estado de conducta y asistencia”.

El tope de tiempo que un estudiante debe servir es 400 minutos (10 horas). Cualquier alumno que alcance **400 minutos DEBE ASISTIR A LAS PROXIMAS DOS SESIONES DE DETENCION** para bajar los minutos a 180 minutos. La falta de hacer esto resultará en consecuencias adicionales impuestas por el administrador porque el estudiante está demostrando insubordinación. **Los alumnos que demuestren poca voluntad para disminuir el tiempo que deben y para regresar a un estatus de “Buen Estado” arriesgan consecuencias más significantes incluyendo asignación obligatoria a un ambiente alternativo de instrucción.**

Horario de la Escuela Martes/Jueves para el Año Escolar 2016-2017

Primer Semestre

Martes	Miércoles	Jueves
AGOSTO 23	24	25
NO SESIÓN	31	SEPT 1
6	7	8
13	14	15
20	NO SESIÓN	NO SESIÓN
27	28	29
OCT 4	5	6
11	12	13
18	19 T1 Intervention 12:30 – 3:30 pm	20
NO SESIÓN	NO SESIÓN	27
NOV 1	2	3
8	9	10
15	16	NO SESIÓN
NO SESIÓN	NO SESIÓN	NO SESIÓN
29	30	DIC 1
6	7	8
13	14	15
20	21	22

Segundo Semestre

Martes	Miércoles	Jueves
ENERO 17	18	19
24	25	26
31	FEB 1	2
7	8	NO SESIÓN
14	NO SESIÓN	NO SESIÓN
21	22	23
28	MARZO 1	2
7	8	9
14	15 T3 Intervención 12:30 – 3:30pm	NO SESIÓN
21	22	23
28	29	30
ABRIL 4	5	6
NO SESIÓN	12	NO SESIÓN
18	19	20
25	26	27
MAYO 2	3	4
9	10	11
16	17	18
23	NO SESIÓN	25

Cada Martes / Jueves de detención después de clases, sesiones empezarán puntualmente a las 3:45 pm y terminaran a las 5:45 pm.

Todos los miércoles de detención después de clases, sesiones empezarán puntualmente a las 2:30 pm y terminarán a las 4:00 pm.

Los alumnos deben llegar a tiempo y estar preparados para hacer sus tareas o leer en silencio.

ES LA RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE reponer el tiempo que debe o hacer arreglos alternativos con miembros individuales de la facultad (esto debe ser aprobado de antemano por la administración) para cumplir con el tiempo que él o ella debe servir.

Es importante recordar:

- El tiempo que el estudiante debe servir por llegar **tarde** a clases se puede servir con el/la maestro(a) a una hora cómoda para el maestro(a).
- El tiempo que el estudiante debe servir por llegar **tarde a Bloque/Clase 1A y 3A o Violaciones de ID** se debe de servir ese mismo día o el próximo.

El tiempo que el estudiante debe servir por asuntos **disciplinarios** se puede servir en detención después de la escuela.

Los alumnos que deben 180 minutos o más deben quedarse el tiempo mínimo de dos horas de dos sesiones consecutivas de la escuela de detención después de la escuela.

**Los alumnos NO se les permitirá acumular más de 400 minutos sin recibir consecuencias adicionales incluyendo una reunión con los padres y la administración.*

Minutos otorgados en forma especial son asignados a la discreción del administrador.

II-D DERECHO AL PROCESO DEBIDO

La política del Consejo de Educación 504.01 dice: “El Consejo de Educación de Columbus Public Schools establece que la creación de reglamentos y responsabilidades que gobiernan el comportamiento estudiantil sean elementos necesarios en el proceso educativo. Los reglamentos y responsabilidades que gobiernan el comportamiento del estudiante, establecidas por estas políticas y por otros consejos afectando a los estudiantes serán aprobadas antes de usarlas y según los procedimientos establecidos por el distrito. Todas las reglas y responsabilidades establecidas por el distrito escolar y cualquier regla establecida y gobernada por las escuelas serán publicadas.

El Consejo reconoce que cada maestro debe establecer sus propias reglas del salón para gobernar el proceso educativo del cual el/ella esté encargado. Los maestros deben ser modelos de los reglamentos y políticas escolares. Estas reglas no tienen que ser aprobadas por el Consejo Escolar y los maestros deben informar a las clases a su cargo de estas reglas. Cuando el estudiante desobedece la política escolar, las reglas o los reglamentos escolares, él o ella puede recibir acción disciplinaria. Cualquier acción disciplinaria será administrada dentro del plan fundamental de corrección formal.

PROCEDIMIENTO DE SUSPENSION A CORTO PLAZO (1-5 días)

Los ingredientes esenciales de la corrección formal dados al estudiante por la suspensión a corto plazo (1-5 días) según la política 505.02 dice lo siguiente:

1. Notificación del cargo contra el estudiante.
2. Una explicación del cargo contra el estudiante
3. Se dará al estudiante la oportunidad de explicar el incidente(s), asunto(s), o evento(s)
4. Se enviará una notificación escrita a los padres/tutores dentro de 24 horas, o tiempo adicional si es necesario, que explica:
 - a. la razón(es) por la suspensión a corto plazo
 - b. las fechas de la suspensión
5. La decisión del administrador será final.

SUSPENSION A LARGO PLAZO (6-19 días) (Este procedimiento cubre la suspensión a largo plazo, expulsión y exclusión). Los ingredientes esenciales de la corrección formal dados al estudiante por la suspensión a largo plazo y están detallados en la política escolar 505.02 y dicen lo siguiente y incluyen una notificación por carta dirigida a los padres/tutores indicando:

- a. La(s) regla(s) o estandarte(s) acerca de la infracción de conducta
- b. El castigo recomendado por el oficial escolar encargado

- c. Una declaración indicando que el estudiante tiene el derecho de una audiencia por los cargos específicos por medio de una solicitud.
- d. Una descripción del proceso de la audiencia y apelación.
- e. Un formulario que los padres pueden completar para pedir una audiencia (este formulario debe ser firmado y entregado al Superintendente de Escuelas).

Nada de lo recién hablado excluye al estudiante, sus padres, tutores legales, o sus representantes, de tomar la oportunidad de conversar y encontrar una solución con las personas apropiadas antes de la audiencia. En el caso que la escuela no reciba la solicitud de los padres pidiendo una audiencia en los próximos cinco días de clases después de haber recibido la notificación, el castigo se llevará a cabo. Los padres pueden pedir una audiencia hasta 30 días después de recibir la notificación; sin embargo, el castigo continuará hasta que se haya hecho una determinación final. Los procedimientos de apelación están enumerados de acuerdo con la política escolar 505.02.

SECCION III REGLAMENTOS ESCOLARES Y EXPECTATIVAS

Los siguientes reglamentos han sido establecidos bajo la dirección del Consejo de Educación y sus políticas disciplinarias para el uso en la escuela y en todos los eventos auspiciados por la escuela. Es obligatorio cumplir con los requisitos de conducta. Si el estudiante recibe una orden para presentarse a la oficina debido a una violación de un reglamento disciplinario, esta orden usualmente es dada por un oficial de la administración. Si el alumno comete violaciones repetidas veces, las consecuencias pueden ser ISS, OSS o la escuela alternativa.

Todos los alumnos deben adquirir el conocimiento y habilidades necesarias para cumplir competentemente con las expectativas cívicas, académicas y de comportamiento. Las secciones III y IV se refieren como la disciplina administrativa se relaciona a las expectativas cívicas y a la asistencia. La Sección V se refiere a la disciplina dentro del salón de clases y se relaciona a las expectativas dentro del salón de clases en cuanto a la conducta y los estudios académicos.

Disciplina Administrativa – Expectativas Cívicas

Todos los estudiantes deben de cumplir con las expectativas cívicas. Estas expectativas fueron establecidas como una manera de enseñanza para que los estudiantes aprendan como funcionar efectivamente dentro de la comunidad escolar.

Expectativa Cívica #1 – Contribuir de manera constructiva a la comunidad

- Usar ropa que no ofenda a las personas ni interrumpa la concentración de otros en la comunidad escolar o eventos patrocinados por la escuela.
- Actuar de una manera que no ofenda a las personas ni interrumpa la concentración de otros en la comunidad escolar.
- No poseer y/o usar objetos que puedan interrumpir o ser causa de una ofensa a la comunidad escolar.
- Tocar y hablar de tal manera que la integridad de otras personas esté protegida.
- Terminar su propio trabajo y aceptar la responsabilidad de ello.
- Reportar información precisa y verídica a los miembros de la comunidad escolar.

Directivas de apoyo

III-A Manera Apropiada de Vestirse

Columbus Public Schools cree que enseñando principios de la manera apropiada de vestirse y la apariencia aceptable, la buena presencia e higiene son componentes deseables en el proceso educativo. Somos sensibles a los cambios rápidos de la moda y apariencia; sin embargo no podemos aceptar los cambios que se alejen de los estandartes de una apariencia ordenada y apropiada, la ropa de buen gusto, modestia y decencia. La administración escolar debe usar como balanza los estandartes de la comunidad junto con los derechos personales. Como regla general, no se permitirá un aspecto físico que distraiga el ambiente de aprendizaje. Es nuestra esperanza más sincera que los alumnos de Columbus High School tengan orgullo de su aspecto personal y de su escuela.

Los alumnos que vistan inadecuadamente se les dará un cambio de ropa a (playeras de la escuela/short). El/la estudiante que pierda ½ hora o más de instrucción por asuntos relacionados a la ropa inapropiada tendrá que reponer el tiempo perdido en detención después de clases.

Las siguientes declaraciones se aplican a todos los estudiantes en general durante el día escolar:

- 1) Ninguna prenda de ropa u otro artículo traído a la escuela por un estudiante debe contener palabra(s) de imprenta o dibujos que
 - (a) hace propaganda, malas palabras, o groserías, o que se encuentre explícito, indecente o obsceno sexualmente o que haga indirectas sexuales.
 - (b) Promueva el uso de tabaco o drogas de cualquier forma,
 - (c) Promociona un negocio cuyo primer negocio es vender artículos usados para las drogas o alcohol.
 - (d) Podría ser ofensivo a otra cultura.
 - (e) Indica afiliación con una pandilla;
 - (f) Adopta sentidos cuestionables o insinuaciones de actividades educativas inapropiadas.
- 2) Se considera una distracción al ambiente escolar e inapropiada la ropa que sea demasiado corta o apretada, que tenga hoyos en la cadera, muslo, o áreas genitales o el pecho o que innecesariamente exhiba una de estas áreas.
 - (a) La ropa apropiada significa camisas y blusas, y playeras que cubren el cuerpo entero y con mangas apropiadas, faldas o pantalones cortos que alcanzan a cubrir la mitad del área de la cadera hasta la rodilla, hombros cubiertos, y con el abdomen y la espalda cubierta. No se tolerará que enseñe el abdomen o la espalda, ni escote bajo, y/o que enseñe la ropa interior. La blusa/camisa debe llegar a la cintura y tocar el pantalón. No se permite camisa sin manga. Los alumnos no pueden usar ropa/joyería que motiva a los alumnos a jugar indebidamente (cosas con picos y cadenas).
 - (b) *Todos los pantalones deben asegurarse a la altura de la cintura aun cuando se usa una camisa larga que cubre la cintura o hay shorts debajo.*
- 3) Ropa apropiada para algunas situaciones sociales fuera de la escuela no es necesariamente apropiada para la escuela. El tipo de ropa no debe perjudicar la seguridad propia ni la seguridad de otras personas (i.e. zapatos muy abiertos, ropa demasiado grande o suelta en el salón de la tecnología/shop/clase de 2+2. o cadenas colgando de la ropa.)
- 4) Se debe usar zapatos/tenis y camisas dentro de la escuela. Pantuflas y zapatos sin suela no son apropiados. Las cachuchas, sweat bands, gorras de lana, y pañuelos, guantes y lentes de sol no serán considerados apropiados porque ellos pueden interrumpir el ambiente de aprendizaje. Se puede poner cachuchas, gorros para la ida y vuelta a casa y dejarlos en el casillero durante el día escolar. *Infracciones repetidas resultará en la confiscación de los artículos de ropa y serán considerados contrabando. La escuela puede guardarlos hasta el fin del año escolar.*
- 5) Ropa identificada por las agencias (de la policía y otras agencias de la ley) como ropa de pandilla no está permitida (algunos ejemplos: West Side, South Side, East Side, North Side, artistas afiliados con pandillas, pañuelos puestos en la cabeza o colgados de la ropa, abrigos largos y flojos, guantes tejidos o ropa de ciertos colores y que promueve la actividad de pandillas usando lenguaje de pandillas, simbolismo y caricaturas de dibujos animados, ropa con las manos de “Mickey”, rosarios alterados.
- 6) Excepciones al código de vestir de Columbus High School detalladas arriba pueden ser otorgadas para los “días de espíritu escolar”. La administración trabajará con las organizaciones estudiantiles para determinar esto de antemano.

El código de vestir de Columbus High School es producto del Comité del Ambiente Ordenado para Mejoramiento de CHS y está alineado con la política del Consejo de Educación 504.5. Los artículos detallados en la sección III-A arriba son artículos personales que los alumnos pueden usar o poseer para expresarse. Columbus High School reconoce esto y cree que es el derecho de cada estudiante de poseer y aun exponer estos artículos – pero no en la escuela.

III-B Áreas en la Escuela Fuera de los Salones de Clases

Los estudiantes solo pueden estar en las áreas fuera del salón de clases (como pasillos, baños, cafetería, commons, los terrenos escolares) cuando estén autorizados. Los estudiantes deben conducirse de manera apropiada y prudente y deben siempre limpiar su lugar, poner la basura en los basureros apropiados. Los gimnasios, balcones y escaleras no son lugares autorizados para reunirse antes o después de las clases.

III-C Congregarse en un Lugar por Demasiado Tiempo Sin Permiso

Los estudiantes no deben quedarse en los edificios escolares, en terrenos escolares, en el estacionamiento escolar o en los eventos auspiciados por la escuela sin el permiso de una persona de la facultad después de las clases o después de terminar la actividad. Los alumnos deben dejar los terrenos escolares en no más de 30 minutos después de la salida de clases o de actividades escolares. Los estudiantes no deben congregarse en áreas sin

autorización o en pasillos durante el día escolar cuando las clases están en sesión. Se prohíbe a todos los estudiantes de Columbus High School de congregarse dentro de una área de tres cuerdas de los límites de los terrenos escolares antes o después de las clases.

III-D Actividades Auspiciadas por la Escuela - Suspensiones

Los estudiantes que están suspendidos de la escuela y/o de los eventos escolares no podrán participar o asistir a tales actividades hasta que se reintegren a la escuela.

III-E Contrabando / Aparatos Electrónicos

El contrabando se define como cualquier artículo que no sea necesario para completar las actividades escolares y cualquier artículo que pueda causar una interrupción al ambiente escolar (8:10-3:35 PM). Esto incluye (entre otros) el uso de cualquier aparato electrónico, MP3 players/iPods, audifonos y videojuegos portátiles.

Se puede usar los “pagers” para razones médicas, pero el pager debe ser registrado con la enfermera escolar y la oficina central. Se confiscará el contrabando de los estudiantes y se entregará a la oficina principal. Los celulares podrían ser la única excepción a esta regla, pero solo se pueden usar por motivos de comunicación en momentos y lugares apropiados. Cualquier otro uso del celular se considera inapropiado para el día escolar.

SOLO se permiten los celulares en los pasillos durante el tiempo de pases, en el comedor durante el desayuno y almuerzo y en la entrada al lado este y en la entrada principal (lado sur). El personal seguirá confiscando celulares cuando los alumnos hagan o reciban llamadas, mensajes de texto o usen el celular durante el tiempo/bloqueo de instrucción, sin permiso previo del personal. Los teléfonos celulares o dispositivos electrónicos nunca deben ser utilizados para fotografiar o grabar a otros sin su conocimiento durante el día escolar. Si se encuentra que un estudiante ha violado esta regla, sobre todo si la imagen o la grabación resultante se utilizó para acosar, intimidar o degradar a otro estudiante, estaría sujeto a un procedimiento de investigación que pueden resultar en la disciplina, hasta e incluyendo, suspensión y expulsión . (Ver III-O Acoso / Intimidación / Intimidación)

Debido a que los alumnos tienen acceso a su celular durante el día, la *primera ofensa* contra esta regla se trata como una infracción de Insubordinación de Nivel II. La consecuencia por la primera ofensa es 1- hora de Escuela del Martes/ Jueves. Un padre/tutor necesita recoger el celular confiscado en la oficina principal al final del día escolar. Repetidas ofensas van a resultar en otras consecuencias disciplinarias por insubordinación y podría resultar en que la escuela guarde el celular por un periodo de tiempo específico, hasta que se tenga una reunión para arreglar el problema.

La política escolar 504.11 prohíbe la posesión visible de todos los teléfonos celulares en cualquier lugar donde se requiere privacidad (vestuario o los baños). La escuela no es responsable por artículos perdidos o robados.

Aviso: Los directores se reservan el derecho de restringir los privilegios del celular en cualquier momento, si el uso expandido del celular resulta ser una distracción para el programa de instrucción.

III-F Envases Abiertos / Otros líquidos además que agua

Los estudiantes no deben caminar en los pasillos con envases abiertos o tenerlos en sus casilleros. Se puede llevar agua en una botella transparente con tapa que cierre bien. Se puede traer jugos en envases cerrados a la escuela para la comida pero se debe mantener en el casillero hasta la hora de lonche. Los estudiantes pueden llevar botellas de agua (sin sabor). *Alumnos que se encuentren tomando líquidos que no son agua fuera de la cafetería durante el día escolar deben entregar el líquido. La falta de entregarlo resultará en una infracción de subordinación.*

III-G Rayando la Propiedad Escolar

Los estudiantes no deben dañar, escribir, dibujar ni marcar o rayar la propiedad escolar. Haciendo esto resultará en una consecuencia de vandalismo.

III-H Patinetas (Skateboards)

Debido al posible peligro para los que patinan en patinetas y para otras personas, el Consejo de Educación prohíbe el uso de los skateboards en la propiedad escolar o en la propiedad bajo el control del distrito escolar.

III-I Muestras de Afecto

Los estudiantes no deben de mostrar “muestras excesivas de afecto” que puedan avergonzar o distraer a otros en la propiedad escolar o en las actividades auspiciadas por la escuela. (Ver también las directivas de bailes VII-A)

III-J Responsabilidades de los Estudiantes al Expresarse

Cuando los estudiantes se expresan en la escuela, en las actividades auspiciadas por la escuela, o en lugares públicos fuera de la escuela, ellos deben de seguir los siguientes reglamentos:

1) La expresión no tendrá palabras o dibujos indecentes, lascivas, obscenas, profanas, palabras que conduzcan a peleas (palabras de cuatro letras) frases que contengan amenazas o gestos físicos ofensivos y que amenazan cualquier persona viendo o escuchando la expresión y expresiones que faltan el respeto a cualquier miembro de la facultad escolar.

a) No se tolerará el uso de señas con la mano, graffiti o la presencia de ninguna ropa, joyería (rosarios alterados), accesorios, (ejemplo: guantes negros), o manera de peinarse que por virtud de su color, arreglo, marca, símbolo u otro atributo indica o implica membresía o afiliación con grupos de pandillas, que interrumpa el ambiente positivo de aprendizaje. [Política del Consejo de CPS 504.13]

2) La expresión del estudiante no debe contener palabras, frases o gestos que ponen en ridículo o menosprecian a las personas.

3) La expresión del estudiante no debe animar a otras personas a desobedecer los reglamentos escolares.

4) La expresión del estudiante no debe ser tan ruidosa que interfiera con u obstruya la misión, el proceso, la función y el propósito de la escuela.

5) La expresión del estudiante no debe ser calumniosa.

6) La expresión del estudiante no debe ser difamatoria.

7) La expresión del estudiante acerca de o dirigida a cualquier maestro/a, administrador/a u otro empleado escolar en cualquier tiempo en un lugar público siguiendo cualquiera de las primeras seis condiciones mencionadas arriba no será tolerada. (Ejemplo: Cualquier estudiante que hable acerca de un/a maestro/a en forma obscena, y que sea presenciado por el/la maestro/a y/u otros puede ser disciplinado por las autoridades escolares.)

Cualquier estudiante que no cumpla con estos requisitos cuando él/ella se expresa en público puede ser disciplinado. [CPS Política 504.07 del Consejo de CPS]

La administración de Columbus High School reserva el derecho de considerar la expresión excesiva una distracción al ambiente escolar. Cada caso será considerado individualmente.

III-K Haciendo Trampa

Los estudiantes sorprendidos haciendo trampa en las pruebas, exámenes de práctica u otras tareas requeridas serán reportados a la oficina. Se notificará a los padres por el maestro/a. El estudiante tendrá la opción de hacer la tarea de nuevo o retomar la prueba recibiendo 50% de su valor. Basado en la frecuencia y severidad se darán consecuencias administrativas.

III-L Cambiando, alterando los registros estudiantiles, reportes, calificaciones, etc.

Se prohíbe a los estudiantes cambiar o falsificar los registros estudiantiles, reportes, calificaciones, etc. Cualquier intento de falsificar un documento resultará en acción disciplinaria.

Expectación #2 – Relacionándose Efectivamente con Otros

- Responder sin queja a los miembros de la facultad o a las directivas administrativas.
- Seguir las instrucciones de los maestros y administradores con prontitud.
- Demostrar respeto para los individuos responsables por la seguridad escolar.
- Respetar el derecho de otros de hacer decisiones propias sin la coacción verbal/física o la intimidación

Directivas de apoyo

III-M Insubordinación

Los estudiantes deben cumplir sin queja con las instrucciones razonables dadas por cualquier empleado escolar durante todo el tiempo que el estudiante esté bajo la autoridad escolar. **Definición:** Cualquier estudiante que no cumpla con las directivas o peticiones del personal escolar será considerado insubordinado. Otros actos de insubordinación incluyen entre otros: respuestas inapropiadas o el uso del lenguaje inapropiado y/o conducta irrespetuosa hacia un miembro de la facultad, fallar en asistir a los periodos de detención después de clases.

Consecuencias: Restricción de privilegios, cambios en el horario, suspensión de actividades/ expulsión (cuando sea apropiada), ISS, OSS, escuela alternativa y/o expulsión.

III-N Estacionamiento

El privilegio de llegar a la escuela en su propio automóvil y de estacionarlo en los terrenos escolares se da con ciertas expectativas. Los alumnos deben obtener y mostrar en un lugar visible un permiso de estacionamiento dado por la escuela CHS en el parabrisas de su vehículo. Los alumnos deben estacionarse en las áreas apropiadas y designadas. La falta de hacer esto puede resultar en un multa, detención de oficina y/o inutilizar el vehículo poniéndole un candado. **Debe hacerse notar que todas las multas pagadas van a un fondo de actividades y programa de recompensas para los alumnos.**

Infracciones Mayores (multa y/o candado)

Estacionando en carriles de bomberos
Estacionando en terrenos de Trinity Lutheran Church
Estacionando en el carril de buses/de paso
Vehículos desatendidos en el carril de paso o de buses
Violaciones menores y frecuentes
Estacionando en áreas de pasto
Infracciones menores frecuentes

Infracciones Menores (Multa y/o Consecuencia)

Etiqueta de estacionamiento no corresponde al área
Falta de mostrar la etiqueta de estacionamiento
Estacionarse en dos estacionamientos a la vez

- Se darán multas por estacionarse ilegalmente y los alumnos tendrán que pagar una multa y podría tener un candado en su carro por infracciones de estacionamiento. Se dará una multa de **\$10** por la primera infracción, **\$15** por la segunda infracción. **Después de la tercera infracción, la infracción será considerada insubordinación y será referida a un administrador.** Falta de registrar su vehículo en la oficina resultará en una **multa adicional de \$5**. Las multas no pueden exceder a \$30. Los privilegios del estudiante serán restringidos hasta que el estudiante pague la multa. La falta de pagar la multa resultará en la pérdida de los privilegios de Lonche Abierto.
- Estacionarse en los carriles de paso o bloquear el carril de buses es **una multa automática de \$15** porque hace una obstrucción al flujo de tráfico. El estudiante debe mover su vehículo y reponer el tiempo perdido de instrucción en detención después de clases.

III-O Intimidación / Bullying / Acoso

No se tolera el acoso a estudiantes, al personal o a visitantes por alumnos de CHS. Esta política está en efecto mientras los alumnos están en la escuela, propiedad de la escuela, o en propiedad dentro de la jurisdicción de la escuela; en un vehículo de la escuela u operado por la escuela; mientras asiste o participa en actividades de la escuela; y lejos de la escuela si la conducta afecta directamente el buen orden, manejo eficiente y el bienestar de la escuela o el distrito de la escuela.

El acoso debe ser reportado por cualquier persona incluyendo los estudiantes, padres, maestros, la enfermera o otro personal. Los maestros, consejeros, trabajadores sociales y administradores estarán involucrados en la investigación de los incidentes de acoso.

Definición: El acoso que la escuela prohíbe incluye, entre otros, el acoso en base a la raza, sexo, credo, color, origen nacional, religión, estado civil o incapacidad con el fin de avergonzar, afligir, agitar, molestar o inquietar a algún individuo cuando:

- El someterse a dicha conducta se hace explícita o implícitamente un término o condición de la educación del estudiante o de la participación de algún individuo en los programas o actividades de la escuela.
- El someterse o rechazar este tipo de conducta por el estudiante se use como base de tomar decisiones que afecten al estudiante; o
- Este tipo de conducta tiene como fin o efecto de interferir desproporcionadamente con la participación de algún individuo, o
- Crear un ambiente intimidante, ofensivo u hostil de aprendizaje o trabajo.

El acoso detallado arriba puede incluir, pero no limitarse a lo siguiente:

- Acoso o abuso verbal, físico o escrito;
- Cometarios repetidos de manera degradante;
- Amenazas implícitas o explícitas con respecto a las calificaciones, logros, etc;
- Chistes, historias, o actividades degradantes dirigidas al individuo;
- Cualquier patrón constante de abuso físico, verbal o electrónico.

Los estudiantes o personas que sienten que han sido acosados por otros estudiantes deben:

- Enfrentar al acosador que el individuo espera que el comportamiento se detenga, si el individuo es cómodo haciéndolo. Si la persona necesita ayuda para enfrentarse con el acosador, él / ella debe pedir a un

maestro, consejero, trabajador social o administrador ayuda.

- Si el acoso no se detiene, o la persona no se siente cómodo enfrentar al acosador, él / ella debe: Reportar el asunto a un maestro, consejero o trabajador social o anotar exactamente lo que sucedió, y guardar una copia, y darle otra copia al maestro, consejero, trabajador social o administrador, la nota debe de incluir;
- ¿Qué, cuándo y dónde ocurrió;
- ¿Quién estaba involucrado;
- Exactamente lo que se dijo o lo que el acosador hizo;
- Los testigos del acoso;
- Lo que el individuo dijo o hizo, ya sea en el momento o después;
- ¿Cómo se sintió la víctima; y
- ¿Cómo respondió el acosador.
- El consejero investigará el caso, entrevistando a testigos y el presunto acosador e informar de los resultados de la investigación al administrador de nivel de grado apropiado.
- Si el administrador determina que el acoso está ocurriendo en realidad, las consecuencias apropiadas serán asignados cuando sea necesario sobre la base de la frecuencia y la gravedad de la conducta.

Consecuencia: El estudiante cuyo comportamiento infrinja esta política estará sujeto a una investigación que podría resultar en disciplina, incluyendo hasta, suspensión o expulsión.

También se prohíbe la represalia contra algún individuo debido a que el individuo presentó una queja contra el acoso o que ayudó o participó en la investigación o el procedimiento contra el acoso. El alumno que contraataque a otro individuo quebrantando esta política está sujeto a disciplina, incluyendo hasta suspensión o expulsión. [Política de COS 504.17, 504.17R1] Referencia Legal: Neb. Rev. Stat. § 79-267(8), § 79-2,137.

III-O-a Rito de Iniciación (a través de violencia/ridiculización)

Definición: El rito violento de iniciación es una forma de iniciación abusiva y muchas veces humillante para pertenecer a un grupo incluyendo: cualquier acción tomada deliberadamente o situación creada que pone en peligro en forma descuidada o intencionalmente el estado mental o de salud de otro alumno.

Ningún estudiante debe hacer daño físico o psicológico a otro estudiante o miembro de la facultad de CHS en los terrenos escolares, o durante eventos auspiciados por la escuela o en el camino ida a la escuela o de regreso a la casa.

Consecuencia: Restricción de privilegios, cambio de horario escolar, suspensión o expulsión de actividades (donde sea apropiado), ISS, OSS, escuela alternativa y/o expulsión.

- 1) Actividades de ritos violentos de iniciación que ocurren fuera del día escolar, fuera de las actividades escolares y/o fuera de los terrenos escolares deben ser reportadas por el/la víctima a la agencia de la ley. La administración de Columbus High School participará en el asunto si el asunto afectare el día escolar o las actividades escolares.
- 2) Intimidación, extorsión, amenazas verbales o físicas resultará en suspensión o expulsión de la escuela.
- 3) Se debe notar que el rito violento de iniciación es un delito menor Clase II castigado hasta seis meses de cárcel y una multa de \$1,000.00. El oficial de recursos de la escuela será consultado en todos los asunto de ritos violentos de iniciación.

III-P Conducta Sexual

III-Pa Conducta Sexual Inapropiada

- 1) Indecencia pública en cuanto a los alumnos de la edad de la preparatoria está definida en §79-267 (7).
- 2) Participando en conducta sexual, aún consensual, en los terrenos escolares o durante una función escolar o evento.
- 3) Asalto sexual o intentando de asaltar sexualmente a cualquier persona en los terrenos escolares o en una función escolar o evento.

III-Pb Acoso Sexual

Está prohibido acosar sexualmente a cualquier alumno/a o miembro de la facultad en la escuela, en los terrenos escolares, en eventos auspiciados por la escuela y en la ida y vuelta a casa.

Acoso Sexual

Columbus High School está dedicada a mantener un ambiente educacional libre de acoso sexual. El acoso sexual es una acción ilegal relevante al Title IX, Title VII, y el estatuto del estado de Nebraska, el reglamento del Consejo De Educación de Columbus 504.17. El acoso sexual no será tolerado y la administración de Columbus High School tomará acción inmediata y apropiada cuando reciba notificación de una violación del estatuto.

Columbus High School define el acoso sexual como un avance sexual –no deseado, un pedido de favores sexuales, conducta verbal o física de naturaleza sexual por un estudiante hacia otro estudiante cuando la conducta tiene un efecto negativo en la realización académica del estudiante o que crea un ambiente de intimidación, hostil, ofensivo y peligroso. Este procedimiento y definición del acoso sexual también incluirá el acercamiento no deseado de un estudiante hacia un/a empleado/a de la escuela. Como se muestra en este documento, la palabra “estudiante” significa cualquier estudiante que es residente del distrito o cualquier estudiante que se sirve por contrato con otra agencia educativa o cualquier otra persona de edad escolar asistiendo a clases en el distrito por razones educativas. La palabra “empleado” significa cualquier persona que es empleada por el distrito.

Se debe seguir los siguientes procedimientos al reportar una infracción de esta política:

- 1. El estudiante reportará el incidente a su director asistente apropiado. El administrador le pedirá una declaración por escrito que incluya el lugar, la hora, los detalles, testigos del incidente y la reacción del estudiante. El administrador investigará el incidente hablando con otros estudiantes y miembros de la facultad quienes fueron identificados como testigos del incidente. Se pedirá una declaración de los testigos..*
- 2. El administrador, entonces, hablará con el supuesto infractor dando lugar para sus derechos personales. La información obtenida del paso #1 arriba será guardada como confidencial. Al supuesto infractor se le dará la oportunidad de proveer una declaración por escrito para su propio beneficio que también pueda incluir una lista de estudiantes.*
- 3. El administrador continuará investigando el incidente en base a esta nueva información.*
- 4. El administrador puede compartir información con otros administradores del edificio para determinar el resultado de la investigación con un acercamiento de colaboración.*
- 5. Las consecuencias impuestas por la administración pueden ser: una advertencia con una conferencia sobre la conducta inapropiada, una conferencia con los padres, suspensión a corto plazo (1-5 días), suspensión a largo plazo (6-19 días) o expulsión de la escuela.*
- 6. Los mismos procedimientos serán usados en el acoso sexual hacia un(a) miembro de la facultad.*

Columbus High School no tolerará ningún comportamiento de represalia contra una persona(s), el acosador o las personas alentando al acosador quienes hayan entregado información a la administración de CHS. Las consecuencias serán las mismas nombradas en la lista arriba.

La administración de Columbus High School cooperará completamente con las autoridades del cuerpo de la policía si el/la víctima del acoso sexual pone una demanda en la corte. Todas las declaraciones y documentación serán entregadas a la unidad de investigación policial si se solicita.

La oficina de quejas (The Grievance Office)(Title IX de Columbus Public Schools: Superintendent of Schools, Columbus Public School District #1, 2508 27th Street, Columbus; teléfono: 402/563-7000.

Ley del Infractor que Comete Acoso Sexual

La enmienda del estatuto disciplinario estudiantil que permite que un estudiante sea expulsado de la escuela cuando el estudiante esté acusado criminalmente de haber cometido ciertos asaltos sexuales aunque los asaltos ocurran fuera de los terrenos escolares. El asalto sexual significa el asalto sexual en primer o segundo grado o el asalto sexual de un menor en primer, segundo, o tercer grado; y tales crímenes están definidos en los estatutos declarados en la sección 79-267(8).

Violencia Entre Pareja

Columbus Public Schools pone todo empeño para proveer ambientes seguros físicamente y emocionalmente para todos los alumnos y miembros de la facultad. Se anima a tener conducta positiva en el programa educativo y se requiere esta conducta para todos los alumnos y miembros de la facultad. La violencia entre parejas no será tolerada.

Definición: Con el propósito de explicar esta política, la violencia entre parejas significa un patrón de malas conductas donde una persona usa amenazas, o actualmente usa abuso físico, sexual, verbal o emocional para controlar a su pareja. “La pareja” significa cualquier persona, no importando su sexo, que esté involucrado(a) en una relación íntima con otra persona caracterizada principalmente con la expectación del compromiso y de afecto ya sea casual, serio o a largo plazo.

Las consecuencias: pueden incluir la restricción de privilegios, cambio de horarios, suspensión o expulsión de actividades (cuando sea apropiado) ISS, OSS, escuela alternativa y/o expulsión.

Incidentes de violencia entre parejas que involucren estudiantes en la escuela serán considerados cuando la administración determine que sea apropiado, dentro del ámbito y sujeto a los límites de la autoridad del distrito.

Expectativa Cívica #3 – Cumplir con Todos los Requisitos Legales

Todos los alumnos deben cumplir con las expectativas y objetivos cívicos declarados aquí.

- Actuar responsablemente para mantener la seguridad física de si mismo y otros.
- Respetar el derecho del individuo o de los oficiales escolares para proteger al personal y la propiedad pública del uso indebido.
- Respetar el derecho de la escuela de gobernar el uso de equipo y de la tecnología.
- Tocar los equipos de alarmas de incendio/seguridad solo en el caso de una emergencia.
- Respetar la responsabilidad de la escuela de negar el uso/posesión de productos de tabaco, alcohol, y drogas.
- Respetar el derecho de los individuos para poder aprender en un ambiente libre de acoso y de intimidación.
- Hablar y actuar con responsabilidad para proteger la comunidad escolar de daños irreversibles.
- Proteger a la comunidad escolar de armas reales o imaginarias y/o explosivos.

Directivas de Apoyo

III-Q Imprudencia Peligrosa

Los estudiantes no deben participar en actos que crean un riesgo sustancial de daño físico a otra persona.

III-Qa Bolas de Nieve

Los estudiantes no deben de tirar bolas de nieve mientras estén en los terrenos escolares, o en el camino, ida y vuelta de la escuela, o durante los eventos escolares.

III-Qb Juegos no Autorizados

Los alumnos no deben participar en juegos sin autorización que involucra patear, golpear o tirar objetos dentro del edificio escolar. Objetos utilizados en estos juegos serán confiscados y se puede aplicar las mismas consecuencias de tener contrabando o peligro irresponsable.

Los estudiantes deben saber que los juegos u otro uso no autorizado del computadora portátil del estudiante durante períodos académicos pueden resultar en consecuencias disciplinarias, incluyendo la suspensión de los privilegios de Internet o el acceso al dispositivo computadora portátil del estudiante. Momentos adecuados para que los estudiantes utilizan la computadora portátil del estudiante con fines recreativos incluiría durante el desayuno o el almuerzo en la cafetería.

III-R Chóferes Estudiantiles

Todos los estudiantes que manejan vehículos motorizados a la escuela deben manejarlos de manera segura y según los reglamentos de la ley. Estudiantes que sean vistos manejando un vehículo de manera riesgosa, descuidada o ilegal serán sujetos a acción disciplinaria y será reportados a la policía. Los permisos de estacionamiento pueden ser confiscados o revocados a discreción administrativa. Todos los vehículos estacionados en los terrenos escolares deben registrarse en la oficina y colocar el permiso de estacionamiento a la vista.

III-S Robo, Hurto

Se prohíbe a los estudiantes pedir cosas prestadas sin el permiso del dueño o de robar propiedad personal o pública (escolar). Los estudiantes que han robado la propiedad de los demás estará sujeto a la restitución y se notificará al oficial de recursos escolares. El robo de equipo de computación del estudiante como portátiles, cuerdas o bolsas de almacenamiento de carga dará lugar a medidas disciplinarias incluyendo, pero no limitado a, suspensión y expulsión.

Cualquier equipo informático del estudiante que está fuera de lugar o se sospecha de ser robado debe ser reportado inmediatamente a la Oficina de Tecnología de CHS. Todo el equipo informático encontrado debe ser devuelto inmediatamente a la Oficina de Tecnología de CHS, junto con una explicación detallada de cuándo y dónde se encuentra el elemento.

III-T Entrada a la Escuela Sin Autorización

Cuando las clases están en sesión, los estudiantes no deben estar en el edificio antes de las 6:30 AM o 30 minutos después de la hora de salida si no están programados para participación en actividades ocurriendo en el edificio o si no tienen permiso por escrito de un miembro de la facultad.

III-U Peleas / Asaltos

Los estudiantes no deben pelear en forma verbal o física en los edificios escolares, en los terrenos escolares, en los eventos auspiciados por la escuela, o en el camino ida y a vuelta a la escuela. Los estudiantes golpeando, o pateando o de otra forma asaltando a otro estudiante o una persona de la facultad, (anima la conducta inapropiada), **serán suspendidos y podrían ser recomendados para expulsión de la escuela.** Los estudiantes pueden recibir la suspensión o expulsión si traen a la escuela cualquier objeto o sustancia peligrosa (después de una investigación si así dictan las circunstancias) para la persona o para la propiedad escolar según la política escolar 505.02 y 505.03 Columbus High School cumplirá con el Estatuto de Nebraska relativo a los asaltos y reportará el incidente a los oficiales de la ley.

III-Ua Ayudar e Instigar

Cualquier estudiante que ayude, instigue (fomenta un comportamiento inadecuado), o causa a otro a cometer un delito puede recibir consecuencias como si él / ella fuera el delincuente principal. El estudiante también podría enfrentar cargos criminales si los delitos merece un informe a los funcionarios policiales. Por ejemplo, un estudiante que se registra un altercado del estudiante con un teléfono celular en lugar de informar a su personal, ayuda e instiga a los individuos infractores.

III-V Computadoras

Los estudiantes tienen acceso a las computadoras en el edificio para el uso educacional; ya se trate de su computadora portátil emitida por el distrito MacBook Air o el aula individual, de laboratorio o de las estaciones de trabajo de IMC (librería). El acceso a ciertos laboratorios/computadoras puede ser eliminado a la discreción de los administradores o maestros responsables por la supervisión de ellos en estas áreas. El uso de la Internet en la escuela es para investigar áreas relacionadas directamente a tareas específicas. Los estudiantes no deben usar la Internet para correos electrónicos, para comunicarse en salones “chat”, para jugar juegos, ver videos/música, compartir cuentas o acceso a ningún material inapropiado para la escuela. No se permite la creación sin autorización de I-Movies. Los alumnos están sujetos al estatuto del Estado de Nebraska sobre el “hacking” además a la política de Columbus Public Schools 504.09, 606.05, 060.06, y 606.07.

Todos los maestros pueden confiscar las computadoras portátiles cuando el equipo está siendo utilizado de manera inapropiada. Si la computadora portátil se regresa al estudiante al final del período o es entregada al administrador de nivel de grado se requiere que el estudiante se reúna con el administrador pero antes de la devolución del equipo dependerá de la frecuencia y la gravedad de la infracción. El administrador puede optar por bloquear el acceso de los estudiantes a Internet o de otra manera limitar el uso de la computadora por un período determinado de tiempo, como parte de la consecuencia.

Se requiere que todos los estudiantes de CHS tengan una licencia y entrenamiento válida Drivers Digital (DDL) en su lugar antes de acceder a las computadoras del distrito escolar / se permitirá la red. Administración se hará cargo de la emisión y de revocación del DDL, el acceso a la tecnología del distrito escolar y redes.

Los detalles específicos sobre uso de los MacBook Air portátiles para el estudiante está cubierto en detalle en un documento separado que se entregara en el momento en que la computadora despliegue titulado: Formulario del Estudiante de Escuelas Publicas de Columbus en Acuerdo del Uso Aceptable.

Se identifica los términos y condiciones del uso en el permiso para acceso a la Internet que los padres firman. Las computadoras, la red de la Internet, y todos los aparatos y sus programas en el salón de clases de la escuela son propiedad de las Escuelas Públicas de Columbus. No se debe alterar, modificar, dañar ni degradarlos de ninguna manera. Las instrucciones específicas para la Internet están escritas abajo:

- No se debe instalar, modificar ni cambiar los sistemas de operación, programas, ni servicio de las computadoras.
- No se debe usar la estación de trabajo para buscar o ver ningún material que pudiera ayudar en sobrepasar el filtro de Internet, obtener acceso no autorizado al enlace u otros intentos de “infiltrarse” a los límites establecidos.
- No se debe ver, imprimir, distribuir, mostrar, mandar o recibir imágenes, textos ni gráficas de una naturaleza obscena ni materiales que violen las leyes relacionadas a la pornografía infantil.
- No se debe usar ninguna estación de Internet o computadora portátil para ver, imprimir, distribuir, mostrar,

mandar o recibir imágenes, textos, ni gráficas que contengan palabras o dibujos racistas, amenazantes, y de acoso.

- No se debe participar en ninguna actividad que a propósito sea ofensiva y crea un ambiente de hostilidad e intimidación.
- No se debe violar ninguna ley de derechos de las compañías de software. No se debe “bajar” o intercambiar archivos de audio ni de video incluyendo archivos de MP3 y otros archivos similares.
- No se debe obtener acceso sin autorización a ninguna información, recursos, o aparatos de comunicación.
- No se debe copiar, bajar datos, diseñar, o crear ningún software o componente con el intento de dañar, alterar, o degradar las aplicaciones de software o la arquitectura de la red.
- No se debe usar la estación de trabajo para conducir un negocio o para participar en la compra o venta de un artículo por la Internet.
- Cualquier infracción de estas reglas, o del estatuto del estado de Nebraska sobre “hacking” es una infracción a el Acuerdo de Uso Aceptable y resultará en la pérdida del acceso a la Internet, una acción disciplinaria, y una evaluación de daños monetarios (cuando sea apropiado).

III-Va Cuentas Google

El distrito de las Escuelas Públicas de Columbus usa “Google Apps for Education” para los alumnos, maestros, y el personal. Esta forma de permiso describe las herramientas y responsabilidades de los alumnos al usar estos servicios. Como con cualquier otro esfuerzo educacional, es necesario tener una colaboración fuerte con las familias para que se pueda lograr una experiencia exitosa.

Los siguientes servicios están disponibles para cada alumno y se ofrecen por medio de Google como parte de las Escuelas Públicas de Columbus con “Google Apps for Education”:

Aula - un entorno de cloud computación de colaboración donde los profesores pueden publicar los trabajos de clase y a través del cual los estudiantes pueden enviar el trabajo en sus profesores

Correo – una cuenta personal de correo electrónico (email) para uso escolar y manejado por las Escuela Públicas

Calendario – un calendario personal con la habilidad de organizar horarios, actividades diarias y tareas

Drive – procesador de textos, hojas de calculo, dibujo, y programas para presentaciones similar a Microsoft Office, pero también contiene en su interior una zona de almacenamiento en nube/cloud-storage para las tareas y proyectos de los estudiantes.

Sitios – una herramienta personal y colaborativa para crear páginas de Internet

Usando estas herramientas, los alumnos pueden crear, editar y compartir archivos y páginas para proyectos de la escuela y comunicarse por correo electrónico con otros alumnos y maestros. Estos servicios son completamente por Internet y están disponibles las 24 horas/7 días de la semana usando cualquier computadora que tenga conexión a la Internet. Ejemplos de lo que los alumnos pueden hacer incluye mostrar proyectos de otras clases, crear un portafolio electrónico de experiencias de aprendizaje y trabajar en grupos pequeños en presentaciones que pueden compartir con otros.

El uso de tecnología en las Escuelas Públicas de Columbus se dirigen por estas leyes federales:

Acta de Protección a la Privacidad de los Niños en la Internet (COPPA, por sus siglas en inglés)

COPPA se aplica a las compañías comerciales y limita su habilidad de reunir información personal de niños menores de los 13 años. La propaganda está bloqueada automáticamente durante su uso de “Google Apps for Education” en las Escuelas Públicas. No se reúne información estudiantil para usos comerciales.

Esta forma de permiso permite que la escuela funcione como un agente en lugar de los padres con respecto a reunir información dentro de la escuela. El uso en la escuela de información estudiantil es únicamente para propósitos educacionales.

--COPPA <http://www.ftc.gov/privacy/coppafaqs.shtml>

Acta de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA, por sus siglas en inglés)

FERPA protege la privacidad de los registros educativos de los alumnos y le da los derechos a los padres de revisar los registros del alumno. Bajo FERPA, las escuelas pueden dar información de directorio (ver la Política 507.02), pero los padres pueden pedir que no se dé esta información. Cada año se le da la oportunidad a los padres de optar por no dar información de directorio de su hijo(a) por medio de la forma de Inscripción del Distrito.

--FERPA <http://www.ed.gov/policy/gen/guid/fpco/ferpa>

Pautas para el uso responsable de “Google Apps for Education” por los alumnos:

1. Correo electrónico Oficial. Se le asigna a todos los alumnos un correo electrónico de *nombredusuario@discoverers.org*. Este se considera el correo oficial del estudiante en CPS hasta el día que el alumno ya no esté inscrito en las Escuelas Públicas de Columbus.
2. Conducta Prohibida. Por favor vea el manual estudiantil y la Política de Uso Aceptable.
3. Restricciones de Acceso. El acceder y usar el correo electrónico es un privilegio dado a discreción del Distrito Escolar de Columbus. El Distrito se reserva el derecho de negar inmediatamente el acceso y uso de estos servicios incluyendo el correo electrónico cuando hayan motivos de creer que se a quebrantado la ley o las políticas del Distrito. En esos casos, dicha alegación será referida a la Rectoría de la escuela para investigación y adjudicación.
4. Seguridad. Las Escuelas Públicas de Columbus no pueden, ni garantizan la seguridad dentro de los archivos electrónicos en los sistemas de Google. Aunque Google tiene un filtro poderoso para su correo electrónico, el Distrito no puede asegurar que los usuarios no sean expuestos a información no solicitada.
5. Privacidad. El derecho general a la privacidad se va a extender al más alto nivel posible dentro del ambiente electrónico. Las Escuelas Públicas y todos los usuarios deben tratar la información que ha sido guardada electrónicamente en los archivos personales como confidencial y privada. Sin embargo, a los alumnos que usan el correo electrónico se les prohíbe estrictamente el acceso a archivos e información aparte de la suya propia. El Distrito se reserva el derecho de acceder los sistemas Google, incluyendo archivo actuales y guardados de cuentas de usuarios cuando hayan sospechas razonables de que haya ocurrido algún uso inadecuado.

Al firmar la forma del manual estudiantil, el padre(s) y alumno confirman haber leído y entendido lo siguiente:

Bajo FERPA y las leyes correspondientes de Nebraska, los registros educativos del alumno se protegen de ser divulgados a terceras personas. Entienden que los registros educativos del alumno que se archiven en Google Apps for Education pueden quedar accesibles a personas aparte del alumno y del Distrito Escolar de Columbus por medio de este ambiente en línea. La firma del padre(s) confirma su consentimiento y el de su hijo(a) de permitir que los archivos educativos del alumno se guarden usando Google.

El padre(s) entiende que al participar en Google Apps for Education, información acerca de su hijo(a) se va a reunir y guardar electrónicamente. El padre(s) ha leído las políticas de privacidad con relación al uso de Google Apps for Education (<http://www.google.com/a/help/intl/en/edu/privacy.html>).

El padre(s) entiende que puede pedir que se quite la cuenta de su hijo(a) en cualquier momento.

III-W Daños a la Propiedad Privada o Escolar

Los estudiantes no deben participar en ninguna actividad que no esté supervisada por los empleados escolares y que posiblemente causare daños, desfigurar o alterar la propiedad escolar o a la propiedad privada de otro alumno o persona en la escuela. Esto incluye alterar o dañar la seguridad del edificio o equipo de seguridad. Si un estudiante hace daños, desfigura o altera propiedades de Columbus High School, él/ella será responsable financieramente por todos los daños y estará sujeto/a a las acciones disciplinarias incluyendo un reporte a la policía.

Los alumnos de CHS deben comportarse de manera respetuosa en la propiedad de otras escuelas.

Los alumnos que participan en dañar o desfigurar la propiedad de otra escuela en una manera que traiga la atención de una asociación con Columbus High School serán sujetos a acciones disciplinarias incluyendo pero no limitado a restitución, suspensión de actividades escolares, pérdida del privilegios y/o suspensión de clases.

Los estudiantes son responsables por el costo de la reparación o el reemplazo de la computadora portátil del estudiante, la carga de cuerdas / adaptador de corriente y el almacenamiento de la manga de protección emitida a

ellos. Si se cree que un ordenador portátil o periféricos del estudiante fueron robados, esta información debe ser reportada inmediatamente a la Oficina de Tecnología de CHS durante el día escolar. Después de las horas de clases y los fines de semana o días festivos, llame a la oficina al 402-563-7050 ext CHS. 2010 y deje un mensaje detallado incluyendo el nombre del estudiante, número de identificación del estudiante y las circunstancias que resulta en pérdida del equipo.

III-X Falsas Alarmas

Es una infracción del estatuto de la ley de Nebraska si un estudiante activa una falsa alarma de incendio. Cualquier estudiante que a propósito active una falsa alarma será reportado a las autoridades legales y estará sujeto/a a la suspensión de la escuela.

III-Y Tabaco – Alcohol – Drogas (Política de la Directiva de CPS 504.14 y 504.14R1)

III -Ya Uso de Tabaco

Ningún estudiante de Columbus High School debe poseer, usar, distribuir ni vender tabaco en los terrenos escolares (esto también incluye la propiedad y las banquetas que pertenecen a la Iglesia Trinity Lutheran que están bajo la jurisdicción de Columbus High School, entonces los estudiantes serán disciplinados por infracciones ocurridas en esa propiedad), en la escuela, o en los eventos auspiciados por las Escuelas Públicas de Columbus.

Definición: Los productos de tabaco incluyen cigarrillos, cigarros, el tabaco masticable, rapé o cualquier forma de tabaco que se puede masticar, oler, inhalar y fumar. * Posesión o uso de cigarrillos electrónicos o de vapor de cualquier forma en la escuela es una violación directa de esta política/ regla.

Consecuencias: Los estudiantes que sean culpables de poseer, usar, distribuir, o vender tabaco recibirán las siguientes consecuencias:

Infracción #1: Los estudiantes que se encuentran culpables de una primera infracción en cualquier tiempo durante el año escolar recibirán un día de ISS y la consecuencia incluirá la entrega de un paquete que se llama “Stop Smoking” dado por la escuela.

Infracción #2: Los estudiantes culpables de dos infracciones durante el año escolar recibirán 2 días de ISS y el estudiante debe asistir a un programa de ayuda para dejar de fumar conducido por la enfermera escolar.

Infracción #3: Los estudiantes culpables de tres infracciones durante el año escolar recibirán 3 días de ISS.

Cuarta infracción y las demás infracciones: Los estudiantes culpables de 4 infracciones o más durante el año escolar recibirán 3 días de OSS (suspensión fuera de la escuela).

III-Yb - Drogas y Alcohol

Columbus High School reserva el derecho de usar el alcoholómetro y/o equipo para prueba de drogas con alumnos que demuestren señales de intoxicación de alcohol o drogas **durante las actividades y eventos auspiciados por las Escuelas Públicas de Columbus**. Estas pruebas serán administradas por oficiales de recursos escolares debidamente capacitados u otros agentes del orden.

El distrito de Las Escuelas Públicas de Columbus tiene la responsabilidad de proveer un ambiente educativo, seguro y firme para los estudiantes y la facultad de esta comunidad. El mal uso de las drogas es un peligro para la salud y bienestar de los miembros de la comunidad escolar. Las escuelas se esfuerzan para trabajar con los padres para crear un ambiente de apoyo y cuidado donde el aprendizaje pueda ocurrir. Aunque los padres tienen la responsabilidad principal por la salud de sus hijos, la responsabilidad de la escuela es mantener un ambiente educativo totalmente libre de drogas.

Los estudiantes que violen la política del distrito sobre el uso de drogas durante el día escolar o en los eventos auspiciados por la escuela, serán puestos bajo la acción disciplinaria con consecuencias, si sea apropiado, recibirán las consecuencias de actividades nombradas en el manual estudiantil. Las consecuencias empezarán cuando la administración haya determinado que hubo una infracción y que haya habido el proceso de verificación necesario. **La escuela puede requerir que los estudiantes obtengan una prueba de drogas/alcohol al costo de los padres para poder determinar si haya habido una infracción.** Las consecuencias disciplinarias variarán según la severidad de la infracción y el número de veces que el estudiante haya cometido infracciones. Los estudiantes que violen la política del distrito sobre tabaco, alcohol y drogas serán referidos a los oficiales de la ley.

Columbus High School prohíbe la distribución, entrega, fabricación, posesión uso o estar bajo la influencia del alcohol y/o sustancias parecidas que parecen ser alcohol o sustancias controladas por los estudiantes mientras ellos estén en los terrenos escolares durante el horario escolar o en eventos auspiciados por la escuela.

Consecuencias: Los estudiantes que estén bajo la influencia de drogas y/o alcohol recibirán las siguientes consecuencias:

1. El estudiante que cometa una primera infracción durante el año escolar recibirá 19 días de OSS suspensión fuera de la escuela. Sin embargo, si se presenta a la escuela una evaluación hecha por un consejero profesional entrenado en la prevención del abuso de drogas, la administración podría reducir el OSS a tres días y a 3 días ISS. La evaluación será al costo de los padres y será completado dentro de los límites del tiempo puesto por la administración escolar. El consejero debe ser aprobado por el administrador antes que el estudiante busque la evaluación y los padres/apoderados del estudiante y el consejero deben estar de acuerdo de intercambiar toda la información pertinente con los oficiales escolares y el consejero. Esta evaluación debe ser acompañada con recomendaciones específicas. Si el estudiante, en cualquier tiempo durante el resto de su asistencia, no cumple con las recomendaciones dadas, se puede imponer la suspensión original.

2. La segunda o próxima infracción durante el mismo año escolar puede resultar en expulsión y una reasignación obligatoria a la Escuela Alternativa u otra asignación alternativa considerada apropiada por la administración. [Política 504.14]

Los estudiantes que sean culpables de poseer, distribuir o vender drogas/alcohol recibirán las siguientes consecuencias:

1. La primera infracción durante el año escolar será 19 días de OSS sin embargo, si se presenta a la escuela una evaluación hecha por un profesional entrenado en la prevención del abuso de drogas, la administración podría reducir la consecuencia a 5 días OSS y 5 días ISS.

2. La segunda infracción o infracciones posteriores durante el año escolar pueden resultar en expulsión y una reasignación obligatoria a la Escuela Alternativa u otra alternativa considerada apropiada por la administración.

III-Yc – Medicamentos Recetados

Definición: Cualquier medicamento o producto químico que sea recetado para un individuo particular por un doctor y que la receta sea únicamente para el individuo nombrado en la receta.

Columbus High School reserva el derecho de ejercer control del abuso, falsificación, distribución, y venta de los medicamentos recetados. Los estudiantes no deben abusar el uso, falsificar, distribuir, o vender los medicamento recetados. Solo la enfermera escolar u otra persona designada puede administrar los medicamentos recetados. Los estudiantes usando medicamentos recetados deben traerlos a la escuela en el frasco indicado con etiqueta correcta y recetada y tal receta debe estar acompañada con una explicación por escrito de los padres.

Excepción: Con un permiso por escrito que los padres aceptan la responsabilidad por el estudiante y que dice que el estudiante puede tomar sus propios medicamentos, los estudiantes de la preparatoria pueden llevar sus propios medicamentos recetados y tomarlos ellos mismos según la política 504.14. Los medicamentos recetados por problemas de asma o diabetes también están excluidos.

III-Yd Medicamentos Vendidos al Público sin la necesidad de una receta

Definición: Cualquier medicamento o producto químico que uno puede comprar sin receta y que no cae bajo las limitaciones federales ni estatales (ejemplo: píldoras de cafeína, aspirina, expectorantes para la tos, píldoras para dietas, sustancias para inhalar, etc.) Columbus High School reserva el derecho de ejercer el control sobre el abuso, falsificación, distribución, y venta de estos medicamentos (que se venden al público sin receta). Los estudiantes no deben abusar, falsificar, distribuir o vender tales medicamentos.

Consecuencias: Los estudiantes culpables de abusos, falsificaciones, distribución o venta de medicamentos obtenidos sin receta tendrán las siguientes consecuencias: **Infracción #1:** hasta 5 días de OSS. **Infracción #2:** hasta 19 días de OSS. **Infracción #3:** la expulsión de la escuela por el resto del semestre o 19 días de OSS, cualquier que sea más largo.

La enfermera escolar tiene un abastecimiento de los medicamentos vendidos al público sin receta (aspirina, tylenol, medicamentos para el resfrío y Pepto Bismol). Los estudiantes pueden recibir acceso a estos medicamentos con un permiso escrito por sus padres y entregado a la enfermera. Los estudiantes pueden traer tales medicamentos en su persona y tomarlos ellos mismos. Es contra la política y los reglamentos escolares de compartir cualquier medicamento con otro estudiante.

III-Ye Registros de las Infracciones y las Consecuencias

Apuntes anecdóticos y el record de las infracciones de la política escolar en cuanto a los medicamentos serán compartidos entre los administradores de un año al otro y de un lugar de asistencia al otro y la acción disciplinaria podría durar de un año escolar al otro año escolar y de un lugar de asistencia al otro lugar si el

estudiante no cumplió con la consecuencia. Sin embargo, violaciones de la política de drogas/alcohol no se puede acumular las infracciones de un año al otro año ni de un lugar de asistencia a otro lugar de asistencia. La única excepción es si el estudiante es participante en las actividades después de las clases.

III-Z Rumores, Amenazas y Artículos Prohibidos

Columbus High School toma muy en serio la posibilidad de una crisis verdadera como también el Departamento de Policía de Columbus. Estas dos entidades trabajan muy unidas y con mucho empeño para asegurar, lo más posible humanamente, la seguridad de los alumnos. La clausura de clases debido a rumores, amenazas y/o la posesión de artículos prohibidos resultará en tiempo adicional de clases que todos los alumnos tendrán que reponer como lo indique el Superintendente y/o el Consejo de Educación.

III-Za Regar rumores / información falsa por medio de mensajes de texto (text messages)

Regar rumores y dar falsa información por mensajes de texto que resulte en el temor y la clausura de clases puede estar sujeto a prosecución legal, suspensión, expulsión y /o reasignación obligatoria a otra escuela.

III-Zb Declaraciones amenazantes que conciernen la seguridad estudiantil y la del edificio:

- Se informará al director de la amenaza.
- Se informará a los padres del estudiante que esté haciendo la amenaza.
- Se llamará al SRO o a la policía para conducir una investigación inicial. El SRO o la policía puede traer otras agencias a la escuela para investigar (HHS,etc)
- El estudiante será suspendido de la escuela bajo una inclusión de emergencia según el estatuto de Nebraska.
- El estudiante podrá volver a la escuela después de una evaluación psicológica donde un psicólogo haya hecho tal evaluación para determinar el nivel de la amenaza para la seguridad del estudiante y de otros. La evaluación será al costo de los padres/apoderados. Se puede hacer un plan por escrito para la reentrada del estudiante a la escuela si el administrador así lo decide. A fin de cuentas, es la decisión de la escuela basada en la información provista por todos los involucrados y la investigación si se permite la reentrada del estudiante. El estudiante podrá ser asignado a otro lugar o programa escolar.
- Se informará a la oficina central de administración de la situación durante el proceso.

III-Zc Amenazas de bombas

El falso reporte de una amenaza de bomba será sancionado y procesado con toda la amplitud de la ley. La clausura de clases debido a rumores, amenazas y/o la posesión de artículos prohibidos resultará en tiempo adicional de clases que todos los alumnos tendrán que reponer como lo indique el Superintendente y/o el Consejo de Educación.

III-Zd Armas de fuego, otras armas, explosivos y materiales incendiarios

Todos los materiales mencionados arriba están prohibidos en la propiedad escolar y en todos los eventos auspiciados por la escuela. La única excepción es si se autoriza el uso de ellos por las autoridades escolares. Ningún estudiante debe tener en su posesión, manejar, ni transmitir ningún objeto o material que se defina como una arma o parezca una arma como una pistola de carreras, de paintball, airsoft o de pellet o traer a la escuela cualquier aparato explosivo incluyendo fuegos artificiales. El estudiante que posea una arma de fuego en las propiedades escolares será expulsado de la escuela por el período de un año según el calendario escolar como está escrito en el estatuto de Neb. Rev. Stat. §79-263.

III-Ze Ley contra Revólveres Ocultos

Es contra la ley que un individuo traiga/lleve un revólver/pistola oculta a la escuela. Sección 15 de la ley estipula que nadie puede traer un revólver a los edificios escolares, a los terrenos escolares, en vehículos escolares y/o a actividades auspiciadas por la escuela o a eventos atléticos. La intención de la ley (1) asegura a los empleados, alumnos y padres que no permitirá a nadie llevar un revólver a la escuela no obstante la nueva ley y (2) provee a las personas que son dueños de revólveres/pistolas (con licencias) el entendimiento que ellos no deben de llevar el arma a la escuela según el estatuto de Nebraska §69-2441.

III-Zf Actividades Prohibidas por las Leyes del Estado de Nebraska, la ciudad de Columbus, o EEUU.

Los estudiantes, como ciudadanos de EEUU y del estado de Nebraska, deben obedecer todas las leyes establecidas por estas agencias del gobierno. Los estudiantes que desobedezcan las leyes durante las horas escolares, o en los eventos escolares, pueden ser disciplinados por la escuela como también por las agencias federales y estatales. Cualquier actividad que viole el código criminal de Nebraska que sea conocida por el director o sospechada por él, será referida a las autoridades de la ley.

SECCION IV

Disciplina Administrativa – Expectativas de la Asistencia Estudiantil

1. Asistir a la escuela en forma habitual

2. Estar al tanto de los procedimientos de ausencias.

3. Ser puntual y Estar presente en las clases asignadas.

Para asegurar que los alumnos reciban el conocimiento y habilidades necesarias para cumplir con la misión de la escuela, todos los alumnos deben asistir a las clases en forma habitual. Esto significa que todos los alumnos matriculados en cualquier escuela pública de Columbus, no importando su edad, deben asistir a las clases habitualmente y estar en todas las clases asignadas. La única excepción es conseguir permiso de un oficial escolar. *La última responsabilidad para darse cuenta del número de ausencias de alguna clase en particular es del estudiante y de sus padres/tutores.*

Expectativa #1 de Asistencia Estudiantil – Asistir a la escuela en forma habitual.

Directivas de apoyo

IV-A Asistencia – Ausencias Estudiantiles

Cualquier estudiante que falte más de 10 días de clases en un semestre está violando el estatuto de la ley de Nebraska, y Regla de Asistencia de Columbus Public Schools . Estudiantes que falten una clase de 42 minutos más de 10 veces y/o una clase de 88 minutos más de 5 veces por semestre pondrán en peligro su habilidad de recibir crédito por tales clases. **Ver IIB Créditos Retenidos/Otorgados/Negados.**

La asistencia habitual de los alumnos es esencial para obtener las oportunidades máximas del programa de educación. Los padres y los alumnos deben asegurar que la ausencia de clases es una ausencia necesaria.

Las ausencias aprobadas por el director serán consideradas ausencias permitidas. Las ausencias aprobadas cuentan como días de asistencia según los propósitos de dirigirse a ausencias excesivas, excepto para la notificación al abogado del condado. Estas ausencias incluyen pero no están limitadas a: enfermedades o citas documentadas por el doctor, ocurrencias pandémicas identificadas por clínicas locales, reconocidas por convicciones religiosas y actividades escolares o aprobadas por la escuela.

Será la responsabilidad de los padres de notificar a la oficina de asistencia de CHS lo mas pronto posible cuando los padres sepan que el estudiante va a faltar a las clases. El director puede pedir pruebas o verificación escrita de la razón de la ausencia del estudiante **[Directiva de CPS 503.03 y Neb. Rev. Estatuto §79-209]**

IV-B Asistencia – Participación en Actividades

El día de la actividad el estudiante debe asistir a clases el día entero. El alumno que no asista el día entero no puede participar en el evento o actividad. **[Política del Consejo de CPS 503.03]**

Se debe hacer todo lo posible para asistir a las clases el día del evento. Dormir tarde para descansar bien antes de una actividad no será considerada una circunstancia extenuante, ni tampoco irse enfermo(a) a casa y después regresar más tarde para participar en la actividad.

Habrán excepciones por circunstancias extenuantes como citas médicas o emergencias de familia. La excepción debe ser aprobada por el director o director de actividades.

IV-C Asistencia – Después de Actividades de la Noche Anterior

Estudiantes participando en actividades auspiciadas por la escuela durante la semana escolar tienen que reportarse a la escuela a tiempo al día siguiente. Los estudiantes que lleguen tarde o que estén ausentes, pueden perder la oportunidad de participar en la próxima actividad. Solo la administración de CHS tiene la autoridad para excusar a los estudiantes el día después de una competencia o actividad.

IV-D Asistencia el último mes para estudiantes del decimosegundo grado (Grado 12)

Cualquier estudiante del grado 12 que esté ausente sin permiso durante las últimas cuatro semanas de clases tendrá que reponer el tiempo perdido antes de la graduación. La falta de asistir a clases pondrá en peligro su participación en la ceremonia final. Si la ausencia ocurre en el último día de asistencia para los que se van a graduar, el alumno no podrá participar en la ceremonia de graduación. Sus diplomas no serán entregados hasta que cumplan con esta responsabilidad.

Los alumnos del grado 12 deben asistir al ensayo de graduación para poder participar en la ceremonia de graduación.

Expectativa #2 de la Asistencia Estudiantil – Estar al Tanto de los Procedimientos para Verificar la Ausencia

Directivas de apoyo

IV-E Verificación de la Ausencia

La nota de excusa escrita por uno de los padres debe incluir el número de teléfono para verificar la ausencia. Este procedimiento se aplica a obligaciones familiares, visitas al colegios arregladas por la oficina de dirección, torneos del estado con la ausencia aprobada por la administración escolar o citas con el doctor arregladas previamente.

IV-F Procedimiento para irse de la escuela temprano.

Los estudiantes deben reportarse a la oficina antes de irse de la escuela temprano excepto en el caso de una actividad escolar. Los estudiantes quienes tienen permiso serán contados sin excusa si ellos no se reporten a la oficina antes de salir de la escuela. **Importante:** Los estudiantes deben reportarse a la oficina cuando regresen a la escuela. Ellos deben proveer una nota de los padres, del dentista, o del doctor, etc. antes que la ausencia sea registrada como excusada. Reservamos el derecho de llamar a los padres si se observa que el procedimiento de excusas esté siendo abusado.

IV-Fa Procedimiento para Salir Durante el Bloque del Mediodía

Los alumnos que no tengan el privilegio de Almuerzo Libre pueden salir durante el Bloque del Mediodía usando el siguiente procedimiento.

1. El padre/tutor del alumno necesita entrar a la escuela y firmar la salida del alumno en la oficina principal (entrada al lado sur).
2. Los alumnos solo pueden irse con sus padres/tutores.
3. La ausencia cuenta hacia la cantidad de ausencias permitidas con justificación de padres (20) durante el año a no ser que se presente una nota medica cuando el alumno regrese a la escuela.
4. Se requiere que los alumnos firmen la entrada cuando regresen a la escuela. Los alumnos deben firmar en la misma oficina (principal) de donde salieron.

Los directores de CHS esperan con sinceridad que los padres reconozcan tanto el valor del privilegio de Almuerzo Libre como la importancia de mantener la integridad de este proceso. Con ese fin, pedimos por favor que los padres nos ayuden a que las ausencias durante el mediodía sean por motivos legítimos y necesarios.

IV-G Recuperar Tiempo – Ausencias Justificadas

Los estudiantes son responsables de reponer todas las tareas no terminadas cuando estén ausentes con permiso. **Ellos tendrán 1 día para reunir y todas las tareas más 1 día adicional por cada día que faltaron a las clases si la ausencia fue tomada con permiso.** *Por ejemplo, si un estudiante estuvo ausente con permiso por 2 días, tendrá un total de 3 días permitidos para terminar las tareas y tomar las pruebas.* Si la circunstancia no es normal, el estudiante puede hacer un arreglo especial con el maestro involucrado. Los estudiantes con suspensión tienen que terminar todas las tareas antes de regresar a sus clases. Si el estudiante está ausente por más de un día debido a enfermedad, los padres pueden pedir las tareas (antes de las 10 AM) para recogerlas después de las 4 PM.

Los alumnos que tienen ausencias aprobadas deben hacer las tareas y recibirán crédito para las tareas entregadas dentro de las directivas mencionadas arriba. Será la responsabilidad del estudiante iniciar una reunión con los maestros para establecer un plan para hacer las tareas que no pudo hacer durante la ausencia aprobada.

Expectativa #3 de Asistencia Estudiantil – Ser Puntual y Estar Presente en las Clases Asignadas

Política de Tardanzas ~ Se consideran las tardanzas a la escuela o a clases una interrupción significativa al día escolar y a la educación y rendimiento de los alumnos. Como tal, la política con respecto a las tardanzas ha cambiado para el año escolar 2016-17.

Cumplimiento de Tardanzas ~ Las tardanzas excesivas a la escuela y/o a clases se sigue relacionando con los privilegios de almuerzo libre para el grado 12. A los alumnos que muestren un patrón de tardanzas continuas a la escuela y/o a clases se les va a suspender el privilegio de almuerzo libre. A los alumnos con tiempo no-recuperado al final del término o semestre se les van a retener los créditos hasta que recuperen ese tiempo. **Ver II-B Retención de Créditos/ Créditos Otorgados/Negados**

IV-H Tardanza a la Escuela (1A) o Tardanza de Regreso al Bloque del Mediodía (3A)

Los alumnos deben firmar la entrada con la Secretaria de Asistencia cuando no lleguen a tiempo a su clase asignada del Bloque 1A o 3A. Los maestros no van a admitir a los alumnos al bloque 1A o 3A sin un pase de la Secretaria de Asistencia. A los alumnos se les permite una (1) tardanza justificada antes de asignarles tiempo como consecuencia por tardanza, cada término de nueve semanas.

Consecuencia: Los alumnos que lleguen tarde al bloque 1A o al bloque 3A van a recibir una consecuencia el mismo día de la ofensa. Como tal, se requiere que los alumnos asistan a la detención del Bloque 5 ya sea el día de la ofensa o el día siguiente. Los alumnos van a servir 30 minutos por tardanza. Los alumnos que lleguen tarde el mismo día a ambos el bloque 1A y 3A se van a quedar una hora en el Bloque 5 ese mismo día o el día siguiente. Se espera que los alumnos recuperen estos minutos de tardanza prontamente. Vamos a referir más de cinco tardanzas a la escuela por semestre al Policía Oficial de la Escuela como problemas de ausentismos.

Responsabilidad del Estudiante ~ Es la responsabilidad de cada estudiante para compensar el tiempo asignado en la detención después de clases, con profesores particulares y / o a través de proyectos de servicio comunitarios aprobados (por acuerdo previo con un administrador).

El incumplimiento de recuperar el tiempo puede dar lugar a: suspensión de los privilegios en los pasillos, la suspensión de los privilegios del almuerzo libre, (grado 12) suspensión de actividades, suspensión de la escuela.

Tendrá un límite/máximo de tiempo acumulado de 400 minutos (el equivalente a tres sesiones de detención después de clases). Los estudiantes que acumulan 400 minutos tendrán que asistir a la próxima reunión de detención después de clases **Y ESTARSE TODO EL TIEMPO**, al menos que los acuerdos anteriores se han hecho con el administrador de nivel de grado del estudiante. El no hacerlo puede dar lugar a 2 días de suspensión fuera de la escuela por insubordinación. Una reunión de padres se programará con el administrador de nivel de grado y un contrato se creará para resolver la cuestión de tiempo-adequado. La falta de cumplimentación de los términos del contrato puede dar lugar a la colocación en un entorno educativo alternativo hasta que el asunto se haya resuelto. Ver II-C Detención después de clases.

IV-I Tardanzas – A Clases (todos los otros bloques)

Se espera que los alumnos lleguen a su clase asignada antes del timbre que señala el inicio del periodo de instrucción. Los alumnos se consideran tarde en ese momento a no ser que tengan un pase de algún maestro o de la oficina. Los alumnos se consideran tarde si llegan tarde a clase 10 minutos o más. Los alumnos que llegan tarde a clase más de 10 minutos pueden entrar a la clase pero con un pase de la oficina. Los maestros van a referir esos casos al Decano de Alumnos. A los alumnos se les va a asignar una consecuencia apropiada según la frecuencia y/o severidad de la ofensa.

Consecuencia: Los alumnos que lleguen tarde a clases necesitan recuperar 10 minutos de “tiempo de tardanza”, por incidente, con el maestro en un momento acordado mutuamente. Se puede recuperar este tiempo antes o después de clases, pero no durante el día regular de clases a no ser que se haya hecho un arreglo especial con el director de su hijo(a). Los maestros de la clase pueden excusar una tardanza por trimestre, por alumno. Todas las demás tardanzas deben recibir la consecuencia de 10 minutos. Los alumnos que fallen en cooperar con sus maestros para determinar un tiempo que funcione para recuperar el tiempo de tardanza serán referidos a la oficina por insubordinación.

IV-J Asistencia – Almuerzo Cerrado

Este bloque del mediodía es parte del día de instrucción y está sujeto a la pautas obligatorias de asistencia. A excepción del grado 12 que tienen el privilegio de almuerzo libre, los alumnos no pueden salir de la escuela o su propiedad durante los periodos de almuerzo sin el permiso de un director y sus padres/tutores. *Los alumnos que no se reportan a su lugar designado en cualquier momento durante el bloque del mediodía se consideran truant (ausentes sin justificación) y van a recibir una consecuencia el mismo día de la ofensa.*

Consecuencia: Cualquier ausencia sin justificación durante el bloque del mediodía va a resultar en que al alumno se le

asigne recuperar una hora en el Bloque 5 ya sea el día de la ofensa o el día siguiente. Fallar en hacerlo se considera insubordinación y le acompañan consecuencias más severas.

IV-Ja Asistencia – Advisement

El bloque de medio día se considera como parte del día de instrucción y está sujeto a las directivas de la asistencia obligatoria. En particular se considera el advisement parte del tiempo de instrucción y los alumnos deben asistir a advisement. La expectativa de asistencia durante el medio día es la misma de todos los otros periodos del día.

IV-Jb Asistencia – Almuerzo Abierto para grado 12

Los alumnos que tiene el privilegio de almuerzo abierto, pero no desean salir del edificio deben reportarse al periodo programado del mediodía asistiendo a su advisement, tiempo MAT y almuerzo. Los alumnos que desean usar el Centro de Medios o Biblioteca necesitan un pase de uno de los maestros asignados. El almuerzo abierto terminará una vez que Columbus High School se traslada al nuevo campus de los Discoverer en la primavera de 2017. Columbus High School mantendrá un campus cerrado.

IV-K Respuesta Administrativa a la Ausencia de Estudiantes

Todos los estudiantes deben asistir a las clases en forma habitual y consistente. Los estudiantes con ausencias sin excusa tendrán que reponer el tiempo que faltaron a las clases. Cuando un estudiante esté ausente de las clases, se tomará los siguientes pasos de intervención:

A	Se programará una reunión o reuniones entre el/la administrador(a), trabajadora social de la escuela, los padres / tutores, y el estudiante.
B	Se dará consejería académica para explorar cambios del currículo como programas alternativos de educación para resolver el problema de ausentismo excesivo.
C	Se hará una evaluación educativa para ayudar a determinar las condiciones específicas contribuyendo al ausentismo excesivo, suplementada por esfuerzos específicos por la escuela para ayudar remediar cualquier condición diagnosticada.
D	Se hará una investigación del problema por la trabajadora social (o miembro del equipo administrativo) para identificar las condiciones contribuyendo al problema de ausentismo excesivo. Si se determina que el estudiante y la familia necesitan servicios, el investigador se reunirá con los padres/tutores y el estudiante para dialogar acerca de la recomendación a las agencias apropiadas para remediar las condiciones.
E	Si el estudiante está ausente mas de 20 días del año escolar o un porcentaje equivalente, la administración entregará un reporte al abogado del condado donde el estudiante vive.

[Política de la Directiva de CPS 503.04]

SECCION V DISCIPLINA EN EL SALON DE CLASES

Expectativas Académicas y Conducta en el salón de Clases

- 1. Llegar al salón de clases preparado y a tiempo.**
- 2. Usar el tiempo de trabajo apropiadamente.**
- 3. Terminar las tareas asignadas a tiempo.**
- 4. Demostrar respeto para las personas y la propiedad.**
- 5. Responder apropiadamente a las directivas del personal.**
- 6. Demostrar buenas habilidades académicas.**

La política disciplinaria del salón de clases está enfocada en el mantenimiento de un ambiente de disciplina para los estudiantes y miembros de la facultad de CHS. Los maestros son responsables por la disciplina dentro del salón de

clases con la ayuda del equipo de maestros, administradores, los consejeros de dirección, los psicólogos escolares, y las agencias de la comunidad cuando sea necesario. Para mantener un ambiente de aprendizaje de calidad, los estudiantes deben de seguir las seis expectativas nombradas arriba.

Directivas de apoyo

V-A Expectativas de Conducta en el Salón de clases. Los maestros deben establecer reglas razonables en el salón de clases para proveer un ambiente seguro y productivo para el aprendizaje. Los estudiantes deben de seguir estas reglas sin quejarse en un tiempo adecuado.

Resolver-Problemas como Intervención

Se espera que todos los estudiantes en Columbus High School se comporten según las 6 expectativas académicas y de conducta mencionadas. Si un estudiante decide actuar según estas expectativas, él/ella podrá mantener la libertad de interacción con los maestros y alumnos con un mínimo de supervisión.

Sin embargo, si el estudiante decide no actuar según estas expectativas básicas, los miembros de la facultad responderán usando un acercamiento para resolver del problema. Según este modelo de la disciplina en el salón de clases, la intensidad de la respuesta estará basada en la frecuencia de la conducta inaceptable. Por medio de un acercamiento para resolver el problema y el intercambio entre los padres y la escuela, nuestra meta es mejorar el rendimiento de los estudiantes en los estudios académicos y la conducta.

SECCION VI INFORMACION GENERAL

VI-A Actividades – Bailes y Fiestas

Todas las organizaciones deben tener la supervisión de adultos en sus eventos. Los eventos deben estar programados en la oficina del Director de Actividades. Se debe hacer arreglos de antemano con la/el maestro/a encargado/a del salón donde se hará la actividad. Todas las áreas usadas para reuniones o fiestas se deben dejar en su estado original. Una vez que un estudiante deje la actividad escolar, él/ella no podrá regresar. Se usará el alcohómetro para todos los estudiantes que asistan a los bailes principales. La escuela reserva el derecho de revisar las carteras, abrigos, etc. por artículos ilegales/perjudiciales. El comportamiento de los invitados que no son alumnos de CHS es la responsabilidad de los estudiantes de CHS.

Todos los bailes son de las 9:00 PM a la medianoche.

Un baile auspiciado por la escuela es una actividad escolar sujeta a todos las provisiones del Código de Actividades Estudiantiles y es un privilegio disponible para los alumnos que cumplan con todos los requisitos de participación. Los alumnos deben tener buen estado social y no estar bajo ningún tipo de conducta social inaceptable.

Condición Social Inaceptable : Alumnos que tienen que servir más de 120 minutos (2 horas) de EDM/EDJ si han perdido su *buena condición* social y están en un periodo de *prueba social* y no pueden participar en los bailes y eventos sociales de CHS. Para regresar a la *buena condición* social, el estudiante debe servir suficiente tiempo para bajar los minutos que debe servir a menos de 120 minutos. **Ver II-C Escuela de Martes/Jueves (EDM/EDJ)**

Reglamentos Generales de Los Bailes. Además de todos los reglamentos de conducta estudiantil en el manual estudiantil, los alumnos que asisten a los bailes debe obedecer los siguientes reglamentos de conducta:

1. **Quienes Pueden Asistir:** Solo alumnos de Columbus High School y sus invitados pueden asistir.
 - a) Alumnos asistiendo actualmente a Columbus High School u otra escuela preparatoria en Nebraska que no tienen restricciones de asistencia a actividades escolares en Columbus High School o su propia escuela preparatoria son considerados generalmente un invitado apropiado. Los alumnos que desean asistir al baile y deben tiempo no pueden deber mas que 120 minutos; tienen que servir su tiempo hasta deber no mas que 120 minutos antes del ultimo día de la venta de los tickets/entradas.
 - b) **Un administrador de CHS debe aprobar a todos los invitados para los bailes de CHS.** Los alumnos buscando permiso para un invitado que tiene mas de 19 años deben pedir permiso a la administración en persona no menos de 30 días antes del baile. Estudiantes de edad Middle School o más joven no se consideran apropiados para la edad de los bailes Columbus High School.
 - c) Los alumnos de CHS que desean traer un invitado que no es alumno(a) de CHS debe llenar un formulario

de “Permiso para Invitados” antes de las 12 PM **a más tardar 7 días antes del baile.**

- i. **Información General:** Es la responsabilidad del estudiante de CHS de asegurar que los siguientes individuos firmen el formulario: **el invitado, los padres/tutores del invitado** (si tiene 18 años o menos), **y un administrador** de la otra escuela (si el/la invitado(a) todavía asiste a una escuela. Es la responsabilidad del estudiante de CHS informar a su invitado(a) del código de vestir y reglamentos escolares y del baile.
 - ii. El invitado no podrá entrar al baile sin una identificación válida que verifica la fecha de nacimiento del invitado.
 - iii. Se debe llenar una Forma de Permiso para Invitados para cada baile. Las formas no se pasan de un baile a otro.
- d) Prom será restringido a los alumnos de los grados 11 y 12 de CHS y sus invitados.
- e) Los alumnos que han sido suspendidos de la escuela o de actividades después de las clases no pueden asistir.
- f) La escuela reserva el derecho de excluir a personas que podrían causar una distracción durante el evento. Los invitados que no asisten a nuestra escuela debe seguir los mismos reglamentos de conducta, que se aplican, a nuestros alumnos.
- g) A los alumnos que se salieron de Columbus High School y que no se matricularon en otra escuela acreditada pública o particular, se les consideran invitados inapropiados y probablemente *no* van a recibir la aprobación de los directores.
- h) Hasta las 11:00 PM, los reglamentos para los bailes restringen a los alumnos y sus invitados de salir del baile hasta que tengan permiso para hacerlo y tienen que firmar para salir. El horario para todos los bailes de parte de la escuela son de las 9:00pm – medianoche.
- i) Estilo apropiado del baile: La pareja deben verse de frente y en ningún momento las piernas no deben estar entre las piernas de la otra persona, bailar tallándose el cuerpo del uno con el otro, impulsando, el cuerpo hacia la otra persona o inclinando a la otra persona hacia el suelo. **(Ver también III-I Muestras de Afecto).**
- j) Alumnos o los invitados que participan en conductas inapropiadas o bailes inapropiados, en el piso del baile o fuera del piso del baile podrían enfrentar posible acción disciplinaria y tendrán que dejar el lugar.

2. Sustancias Prohibidas: Bebidas alcohólicas, drogas ilegales, y tabaco son prohibidos.

- a) Cualquier persona que use uno de estos o muestra los efectos del uso no podrán entrar al baile o si es descubierto después de entrar, será expulsado del baile. Se notificará los oficiales de la ley.
- b) Los estudiantes y sus invitados debe someterse a un análisis de aliento antes de entrar al baile. Los que no desean someterse al análisis no podrán entrar. Se notificará a los oficiales de la ley si hay una sospecha razonable que el estudiante o su invitado está bajo la influencia de alcohol o drogas.

3. Ropa Apropiaada: Los alumnos y sus invitados deben cumplir con los requisitos del código de vestir establecidos para cada baile. Los administradores harán la decisión final si la vestimenta sea apropiada. Los alumnos tendrán que cambiarse prendas inaceptables que podría significar que el estudiante tendrá que regresar a casa para cambiar la prendas inapropiadas. Es mejor consultar con un administrador o supervisor del evento antes del baile si tu no estás seguro(a) acerca de la ropa que vas a usar.

Selección de los Candidatos de la Realeza de Homecoming. La nominación y selección de la realeza para el baile Homecoming es un honor otorgado por los alumnos a sus compañeros que ejemplifiquen los estandartes más altos de integridad. Los alumnos nominados como candidatos de homecoming deben haber mostrado por medio de su conducta y actividades que ellos han representado y representarán a sí mismo y la escuela de manera que refleje un empeño destacado, compromiso a su escuela y sus compañeros, integridad y la buena ciudadanía en la escuela y la comunidad. Los alumnos del grado 12 seleccionados como realeza para el baile Homecoming deben cumplir con el requisito de participación en las actividades de CHS y además cumplir con los siguientes estandartes determinados por el Consejo Estudiantil de CHS.

1. Calificaciones de Conducta y Ciudadanía para Elegibilidad:

- a. El estudiante no debe haber violado la política de drogas y alcohol dentro de los últimos 6 periodos de 9 semanas.
- b. El estudiante no debe haber sido citado o admitido una ofensa criminal (excluyendo violaciones menores/rutinas de tráfico) en los últimos 18 meses.
- c. El estudiante no debe tener violaciones excesivas de otros reglamentos escolares durante su

carrera en la escuela preparatoria. Esto significa 8 o menos violaciones al Nivel 0 y/o I y ninguna violación al Nivel II o III. No se incluirá infracciones de llegar tarde a las clases.

La administración hará la decisión final si el/la estudiante sea elegible para la Realeza de Homecoming y esta decisión será basada en el criterio fijado por el Consejo Estudiantil de CHS y con evidencia documentada que una violación ha ocurrido.

2. **Requisito de Elegibilidad para la Participación en Actividades:** Los alumnos del grado 12 deben ser miembros participantes en las siguientes actividades de Columbus High School

Anuario	Golf de Mujeres	Renaissance
Club del Arte	Improv	Oficiales del Grado 12
Tenis de Hombres	Club Key	Skills USA
Oficiales del Club C	Banda/Abanderados	Softball
Porristas	Corte Simulada	Discursos
CHS 101 Mentores	Musical	Consejo estudiantil
Cross Country	Sociedad Nacional de Honor	Entrenadores
Futbol	Periódico	Música Vocal
Club Alemán	Quiz Bowl	Voleibol

3. **Calificación Preliminar, Aceptación Estudiantil, y el Proceso de Selección**

- Los alumnos del grado 12 que cumplen con los requisitos de conducta/ciudadanía y participación en actividades pueden ser elegibles para la realeza homecoming. Solamente una muchacha del grado 12 será elegible para ser reina y solamente un joven del grado 12 será elegible para ser rey.
- Para estar en la lista de candidatos, los alumnos elegibles del grado 12 deben firmar un contrato confirmando que ellos cumplen con los requisitos de elegibilidad y que desean ser considerados para el honor de ser nominado como candidato de homecoming. Firmando el contrato también confirmará su disponibilidad de asumir todas las responsabilidades de este honor que incluye su acuerdo de asistir al evento total del partido de fútbol y baile y representar a la escuela de manera apropiada.
- Los administradores van a revisar los contratos y la elegibilidad de los alumnos, incluyendo contactos con la policía o autoridades judiciales para confirmar elegibilidad.
- Los miembros de la clase del grado 12 nominarán por votación secreta sus elecciones para la realeza de homecoming. La realeza de homecoming incluirá 8 jóvenes y 8 muchachas que reciban el número más alto de votación.
- El día del anuncio de la realeza de homecoming, los candidatos serán notificados y tendrán que confirmar su elegibilidad con el director.
- El cuerpo estudiantil hará una elección con votación secreta para elegir el rey y la reina de homecoming. La coronación tomará lugar durante la mitad del partido de fútbol.

VI-B Actividades - Reuniones

Las noches de miércoles están reservadas para las actividades de las iglesias. No habrá reuniones, prácticas, ensayos, o programas durante la noche de miércoles sin la aprobación de la administración.

VI-C Recaudación de Fondos

Se debe pedir permiso al Director de Actividades para llevar a cabo una campaña para levantar fondos. Cada grupo que desea juntar fondos tendrá permiso de solicitar fondos de la comunidad una sola vez cada año escolar.

VI-D Procedimientos Gobernando el Tiempo Académico del Mediodía (MAT)

El Tiempo Académico del Mediodía (MAT, por sus siglas en inglés) estará disponible en diferentes salones y estará supervisado por maestros durante el bloque completo de almuerzo de 75 minutos.

El enfoque principal de MAT será ayudar a los alumnos que han estado ausentes y necesitan ayuda adicional para terminar sus tareas. Los alumnos pueden obtener por adelantado un Pasaporte MAT para recibir ayuda de algún maestro específico y después ir a ver al maestro el día designado.

1. Se debe entender que los maestros de los cursos son los mejores recursos para los alumnos que han perdido sus clases porque los maestros pueden dar la información necesaria acerca de lo que el estudiante perdió durante el tiempo de instrucción y cuando pueda terminar sus tareas antes o después de las clases. El maestro también puede darle al estudiante un pase para verles durante el tiempo MAT del maestro.
2. Cuando el maestro determine que el estudiante debe utilizar los servicios del tiempo MAT, el maestro debe darle un pase al estudiante indicando la fecha que el estudiante debe visitar.
3. El estudiante debe presentar el pase a su maestro de advisement y tendrá permiso para salir al momento apropiado para ir al tiempo MAT.
4. Los alumnos deben permanecer en el salón MAT del maestro el tiempo entero.

VI-E Calificaciones/Registros

Al nivel de la preparatoria, todos los créditos para graduarse se basen en la asistencia y las calificaciones. La clasificación de cada grado estará basada en los requisitos mínimos de créditos:

Grado 10	65 créditos
Grado 11	130 créditos
Grado 12	195 créditos

Las calificaciones diarias serán registradas en porcentajes o en una escala de “A” a “F”. Las calificaciones de los períodos de 9 semanas y semestres serán registradas en base de “A” a “F”.

Las calificaciones incompletas están asignadas a los casos donde el estudiante no ha terminado el trabajo al final del período de calificaciones. Esto puede ser resultado de ausencias causadas por enfermedad u otras razones excusadas.

Se recuerda a los estudiantes que tengan calificaciones incompletas deben terminar sus tareas dentro de dos semanas de la clausura del período de calificaciones. Si la calificación se queda incompleta, se dará al estudiante una “F” después de este tiempo. La facultad podrá usar I por incompleto después del fin del primer semestre si el maestro juzga que el trabajo del estudiante está bajo el nivel de 70%, pero el/la maestro/a siente que el estudiante pueda ganar el crédito si él o ella pueda producir una calificación mejor durante el segundo semestre, y con el permiso del director.

Desglose de Calificaciones:				Calificaciones Especiales:			
A+	=	4.2	99 - 100%	A+	=	5.2	99 - 100%
A	=	4.0	95 - 98%	A	=	5.0	95 - 98%
A-	=	3.7	93 - 94%	A-	=	4.7	93 - 94%
B+	=	3.3	91 - 92%	B+	=	4.3	91 - 92%
B	=	3.0	88 - 90%	B	=	4.0	88 - 90%
B-	=	2.7	86 - 87%	B-	=	3.7	86 - 87%
C+	=	2.3	84 - 85%	C+	=	3.3	84 - 85%
C	=	2.0	80 - 83%	C	=	3.0	80 - 83%
C-	=	1.7	78 - 79%	C-	=	2.7	78 - 79%
D+	=	1.3	76 - 77%	D+	=	1.3	76 - 77%
D	=	1.0	72 - 75%	D	=	1.0	72 - 75%
D-	=	0.7	70 - 71%	D-	=	0.7	70 - 71%
F	=	0.0	Bajo un 70%	F	=	0.0	Bajo un 70%

WP = Retiro pasando
WF = Retiro reprobado
INC = Incompleto

VI-F Promedio de Calificaciones (GPA)

El promedio cumulativo está computado al final de cada semestre escolar (que incluye clases bloc y tradicionales) comenzando en el noveno grado y se suma cuando el alumno se gradúa. El último promedio después de graduación es anotado en los registros estudiantiles y estará archivado.

Se usan todos los cursos de CHS para determinar el GPA del alumno. El GPA está determinado sumando el valor del puntaje de cada calificación y dividiendo esta suma por el número total de clases. Los puntos se asignan de la siguiente forma:

<u>Clases Normales</u>				<u>AP (Cursos avanzados)</u>			
A+	4.2	C+	2.3	A+	5.2	C+	3.3
A	4.0	C	2.0	A	5.0	C	2.7
A-	3.7	C-	1.7	A-	4.7	C-	1.7
B+	3.3	D+	1.3	B+	4.3	D+	1.3
B	3.0	D	1.0	B	4.0	D	1.0
B-	2.7	D-	0.7	B-	3.7	D-	0.7
		F	0.0			F	0.0

Ejemplo: Un estudiante recibió 7 calificaciones durante el semestre: 2 A, 1 B-, 1 C+, 1 D, 1 F y 1 B+ para una clase AP. Se calcula la GPA así:

A = 4.0	
A = 4.0	
B- = 2.7	18.3 dividido por 7 = 2.61 GPA
C+ = 2.3	
D = 1.0	
F = 0.0	
AP B+ = 4.3	
Total: 18.3	

Los puntos asignados provienen de las tablas que se encuentran en VI-E (arriba):

VI-G Calificaciones – Registros Estudiantiles-Trasladándose Fuera del Distrito Escolar

Los estudiantes que se trasladan a otras escuelas o instituciones fuera de Columbus High School deben devolver todos los libros de textos y materiales de instrucción antes de su traslado. Se cobrarán multas por los libros y materiales que no se han devuelto. Se debe pagar todas las multas antes que los registros estudiantiles sean mandados/dados a otras instituciones, al estudiante, o a sus padres/tutores u otras referencias que pidan los registros.

VI-H Calificaciones – Cuadro de Honor

Calculamos el Cuadro de Honor al final de cada semestre.

Cuadro de Honor A	3.7 o mejor sin calificaciones debajo de la “A”
Cuadro de Honor B	2.7 o mejor sin calificaciones debajo de la “B”

La Directiva otorga reconocimientos a los alumnos que están en el 10% más alto de su clase. Los estudiantes deben estar matriculados en 20 créditos por semestre para ser elegible para el Cuadro de Honor.

VI-Ha Sociedad Nacional de Honor

VI – Ha Requisitos de elegibilidad para la Sociedad Nacional de Honor

Los estudiantes de los grados 10, 11 y 12 que han logrado un promedio general de calificaciones de 3.5 son elegibles para solicitar la adhesión al Capítulo descubridor de la Sociedad Nacional de Honor. Selección de la Sociedad Nacional de Honor se basa en la beca, liderazgo, servicio y carácter por el voto de la Junta de Facultad, designados anualmente por el director del edificio. Información de la solicitud será enviada a los estudiantes que califican en o antes del 30 de setiembre de cada año. Todas las aplicaciones deben ser completado en su totalidad y presentarse en el plazo caído para ser considerado para la membresía. Los nuevos miembros se les proporcionará una lista escrita de las obligaciones de los capítulos. La membresía al Capítulo descubridor de la Sociedad Nacional de Honor es continua, siempre y cuando los miembros se adhieran a las normas del capítulo y se mantienen en buen estado durante toda su carrera en la preparatoria.

Buen estado, Disciplina y despido Debido Proceso Pautas

Asesores del capítulo revisarán periódicamente el rendimiento y miembro de expediente académico para el cumplimiento y cumplimiento de las obligaciones de los capítulos como se describe en los estatutos de los capítulos. En caso de que la conducta de un miembro esta en violación de las directrices de los capítulos, es responsabilidad del consejero del capítulo para informar al miembro por escrito de la naturaleza de la violación, el período de tiempo dado para mejorar, y para proporcionar la advertencia de las posibles consecuencias para la falta de resolución de la deficiencia. El estudiante, consejero, padre y administrador darán seguimiento a la carta con una conferencia. Si el estudiante no dé una respuesta satisfactoria a hacer mejoras en el período de tiempo especificado, el estudiante está sujeto a medidas disciplinarias consideradas apropiadas por el Consejo de Facultad. El Consejo de Facultad puede elegir colocar el miembro en estado inactivo (a veces referido como la suspensión o la libertad condicional), tiempo durante el cual se considera el miembro ser "no está en buenos términos" con el capítulo, aunque técnicamente el miembro todavía conserva su calidad de miembro del NHS .

Un miembro no se descarta automáticamente de NHS por no mantener los estándares, no cumplir con las obligaciones de miembro, o incluso ser encontrado culpable de violar las reglas de la escuela o la ley. En el caso de una violación flagrante de regla de la escuela o la ley, el Consejo de Facultad podrá realizar una audiencia de despido. Antes de la votación de cualquier despido, el Consejo de la Facultad investigará a fondo antes de emprender cualquier acción.

Graduación Ceremonia de Reconocimiento

Para ser reconocido como un miembro del Capítulo descubridor de la Sociedad Nacional de Honor en la graduación, las personas mayores deben ser miembros activos "en buen estado." En general, la frase "en buen estado" significa que el miembro mantvo los estándares por los cuales él o ella fue seleccionado, ha cumplido o está cumpliendo con todas las obligaciones de la adhesión, incluyendo cuotas aplicables, cumplir con los requisitos de asistencia, las obligaciones de servicio, etc., y no se ha metido en problemas con las reglas de la escuela o la ley. La elegibilidad para el reconocimiento en la graduación será confirmado el 15 de abril de cada año por el capítulo asesor del director de la escuela. las personas mayores de la Sociedad Nacional de Honor en regla tendrán sus nombres publicados en el programa de graduación y un medallón NHS en la ceremonia de graduación.

VI-I Graduación – a la mitad del año escolar

Los estudiantes de Columbus podrán ser considerados para la graduación al final del primer semestre bajo estas condiciones:

- Se ha cumplido con todos los requisitos para la graduación;
- Se ha hecho una reunión “cara a cara” con los padres/apoderados del estudiante y un permiso por escrito que diga que ellos aprueban esta decisión.

Si el estudiante califica para la graduación al final del primer semestre, y deja la escuela pero no se gradúa, el estudiante pueda participar en la ceremonia de graduación en mayo, el baile prom, la noche de honores, y cualquier banquete de honores o actividad auspiciada por el distrito escolar y él/ella puede usar su tarjeta de ID para la entrada a las actividades escolares si él/ella ha hecho arreglos con la administración de Columbus High School para cada uno de los eventos mencionados arriba. El horario para todos los bailes departe de las escuela son de las 9:00pm – medianoche. Estos estudiantes deben de obedecer todos los reglamentos escolares. Si cometen infracciones, esto puede perjudicar su participación en las actividades escolares como el prom y/o la graduación.

Un estudiante que califica para graduarse al fin del primer semestre, y que se matricula para el segundo semestre puede dejar la escuela durante el segundo semestre sin dañar los registros estudiantiles. Se informará a los padres de su decisión de dejar la escuela. Todos los privilegios terminarán con la terminación de membresía escolar excepto como esté anotado arriba. El estudiante puede participar en la ceremonia de la graduación en mayo, el prom, la noche de honores, y cualquier banquete de honores/actividades auspiciadas por el distrito escolar y también puede usar su tarjeta de ID para la entrada a estas actividades, si él/ella hace los arreglos con la administración de CHS antes de cada evento mencionado arriba. El horario para todos los bailes departe de las escuela son de las 9:00pm – medianoche. Después del recibimiento del diploma, su afiliación con Columbus High School terminará.

VI-J Tarjetas de Identificación (ID)

Todos los estudiantes necesitan traer su tarjeta de identificación actual e intacta para el almuerzo, almuerzo libre, para usar la biblioteca y para propósitos de identificación, en un collar alrededor de su cuello en todo momento en la escuela. Todos los alumnos deben identificarse usando su tarjeta ID cuando se le pida. No cumplir con esto es insubordinación. El estudiante recibirá la primera tarjeta (ID) sin costo. Si extravía la tarjeta, se puede conseguir otra en la oficina por un costo de \$5.

VI-K Multas de la Biblioteca

Se acumulan las multas día por día después de la fecha de vencimiento en la siguiente manera: materiales normales – 10¢ por día. Un día es contado hasta las 3:45 PM cada día. Si se extravían materiales, se exigirá el precio total para reponerlos. Horario de la biblioteca: 7:15 AM – 4:00 PM

VI-L Artículos Personales Perdidos y Encontrados

Todos los artículos personales encontrados en la escuela serán entregados en la oficina y tu puedes recogerlos allí.

VI-M Procedimientos para la hora de lonche

Los estudiantes deben usar su tarjeta de ID con el código y en buenas condiciones mientras pasan por la fila principal o la fila de “combos”. Los alumnos que no tienen su tarjeta de ID deben pasar al último de la fila. Los estudiantes pueden depositar dinero en su cuenta antes de las clases o durante el periodo de la comida.

Columbus Public Schools pide que ningún estudiante traiga comida preparada comercialmente (McDonalds, Pizza Hut, Burger King, Subway, Taco Johns etc.) a la escuela. Los estudiantes pueden traer el lonche apropiado y preparado en casa. Cualquier estudiante que tiene una dieta médica puede traer su propio lonche preparado en casa y puede obtener permiso para usar el refrigerador de la cafetería para mantenerlo frío. Los estudiantes son responsables de mantener la cafetería limpia incluyendo el área alrededor de la mesa que esté usando. Se sirve el desayuno de las 7:00-8:00 AM cada día en la cafetería.

Declaración contra la discriminación: De acuerdo con la ley federal y el Departamento de Agricultura de EEUU, se prohíbe a esta institución de discriminar en base de la raza, color, origen nacional, religión, sexo, identidad, creencias, edad o discapacidad.

Para registrar una queja de discriminación, escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights 1400 Independence Avenue S.W., Washington, D.C. 20250-9410, el formulario se encuentra http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html o llame a 866-632-9992(voz), 202-690-7442 (fax), correo electrónico: program.intake@usda.gov USDA es un proveedor y empleador.

VI-Ma Directivas para la Cafetería – Responsabilidades de los Estudiantes

1. Sentarse apropiadamente en la mesa usando modales aceptables.
2. Manejar en forma apropiada todo lo que coma y toma
3. Solo se permite un máximo de 8 estudiantes/sillas en cada mesa
4. Poner las sillas a su lugar bajo la mesa al fin del periodo de comida
5. Los reglamentos escolares se aplican durante el periodo de cafetería.
6. Respetar el espacio de las personas a su alrededor; esto incluye evitar hablar muy fuerte, y hechos de agresión física o verbal.
7. Mantener el orden y limpieza alrededor del área de tu mesa.
8. Limpiar al área después de comer. Poner la comida y papel en el área del retorno de bandejas sucias.
9. Los alumnos pidiendo pases para ir al baño deben usar los baños cerca del auditorio.
10. Los alumnos solo pueden pasar un periodo en la cafetería cada día a pesar de su condición de lonche abierto.

VI-N Almuerzo Cerrado en la Escuela (Grados 9, 10, 11)

Se requiere que todos los estudiantes en los Grados 9, 10, 11 coman la comida en la escuela. Toda la comida debe ser consumida en la cafetería. Las áreas del edificio y terrenos abiertos a los estudiantes durante el periodo de lonche son la cafetería y los baños ubicados en el pasillo sur con permiso de los supervisores. Todas las otras áreas están prohibidas durante el periodo de cafetería.

Los alumnos que necesiten salir durante el periodo del mediodía necesitan la firma *de un padre/tutor* en la oficina principal al momento de salir. También vea: **IV-Fa Procedimiento para Salir Durante el Bloque del Mediodía.**

VI-O Almuerzo Libre Fuera de la Escuela (Grado 12)

El privilegio de comer fuera de los terrenos escolares se determina a la discreción de la administración, y puede ser otorgado o negado cada periodo de nueve semanas por la administración de CHS. A los estudiantes del grado 12 se les puede negar el almuerzo libre a principios del año basado en sus calificaciones, asistencia, referencias a la dirección, tardanzas y tiempo disciplinario debido, cuotas no pagadas o por recomendación de los

maestros de advisement al final del periodo de reporte del semestre anterior. Usando el siguiente criterio, la elegibilidad para lonche abierto para todos los alumnos del 12 serán revisados cada 9 semanas por la administración.

Criterio para almuerzo libre, empezando el 17 de septiembre, es el siguiente:

- **No estar reprobando ninguna de sus clases.**
- **La asistencia del estudiante cumple o excede el promedio estatal de 96%**
- **Recuperado todo los minutos acumulados por tardanza o disciplinarios.**
- **Pagar todas las cuotas. (es decir, estacionamiento, biblioteca, cafetería, etc.)**
- **El estudiante tiene que mantener el cumplimiento de actividades / expectativas de asesoría**
 - Los estudiantes que no pueden participar de forma adecuada en las actividades de asesoría o que no asistan Asesoría regularmente pueden tener su privilegio Almuerzo abierto suspendido o revocado en la recomendación del maestro de Asesoría.

Revocación de la Dirección

El director del grado tiene el derecho de suspender o revocar el privilegio de almuerzo libre en cualquier momento.

Los padres recibirán instrucciones sobre el lonche abierto con la notificación. La aprobación de los padres significa que ellos aprueban las directivas estipuladas. La aprobación es necesaria antes de dar al estudiante la elegibilidad para el lonche abierto y antes de marcar su ID. Las directivas están nombradas abajo:

1. Los privilegios de lonche abierto son ganados por mostrar conductas apropiadas.
2. Los privilegios de lonche abierto no excusan a los alumnos de acciones disciplinarias que el alumno debe servir durante el día escolar, por ejemplo: los alumnos en el grado 12 asignados a ISS deben quedarse en el edificio durante el día entero.
3. Ningún alumno del grado 12 se le permite lonche abierto sin entregar el formulario de permiso firmado por uno de los padres/apoderados.
4. **Los alumnos con el privilegio de almuerzo libre deben tener su identificación disponible cuando un miembro de la facultad pida verla.**
5. Cuando el alumno llega o deja la escuela, él o ella debe obedecer todos los reglamentos que gobiernan el estacionamiento, la ropa, la conducta personal y todos los demás reglamentos escolares. Los alumnos que manejen en forma irresponsable durante el lonche abierto o durante cualquier otro tiempo del día escolar recibirán una recomendación disciplinaria que será repasada cuando se determine la elegibilidad del lonche abierto.
6. Se pide que los alumnos estén al tanto de su imagen en la comunidad actuando como ciudadanos responsables. Los alumnos no deben acercarse a otras escuelas en la comunidad.
7. Los estudiantes deben escanear su tarjeta de ID del estudiante al salir y entrar al edificio de las entradas del Sur (principal) o del este (estudiante / actividad). Los alumnos que no vayan de la escuela para el almuerzo libre deben reportarse al supervisor de advisement y tienen que seguir su horario estándar del mediodía.
8. Los alumnos de los grados 11 y 12 perderán sus privilegios de lonche abierto si se van de la escuela con alumnos que no tienen el privilegio de lonche abierto.
9. Todos los alumnos de los grados 11 y 12 deben regresar a la escuela después del periodo de lonche abierto si no tienen excusa apropiada. La falta de hacer esto resultará en una ausencia sin excusa.
10. Los alumnos del grado 11 y 12 que regresen tarde del almuerzo libre recibirán una detención de 30 minutos en el Bloque 5 para ese mismo día o el día siguiente. Tardanzas excesivas regresando del Almuerzo libre pueden resultar en la suspensión del privilegio.

Calendario de Periodos de Reportes para Lonche Abierto 2016-2017

~LISTA INICIAL~ (Típicamente el Martes) Disponibile en Advisement	~LISTA FINAL~ El lunes a las 7 AM se da el informe del tiempo debido/asistencia y de las calificaciones *Listas que no salen el día lunes	ALMUERZO LIBRE COMIENZA el día martes
11 de octubre	31 de octubre	1 de noviembre

Nota: Las calificaciones para las listas iniciales serán recogidas el lunes por la tarde y serán reportadas el martes antes del

periodo de Advisement.

VI-P Pases (Permiso de Salir a los Pasillos)

Los estudiantes deben tener un pase verde firmada por un miembro del personal y deben usar su tarjeta de identificación del estudiante. Los alumnos que no cumplan con esta regla tendrá el privilegio de pases suspendido por una cantidad de tiempo y basada en la severidad y frecuencia de la ofensa. **Si no es una emergencia médica y/o un asunto de seguridad, todos los privilegios de pases serán negados durante los primeros 10 minutos de cada periodo de instrucción.** Se dará el privilegio de ir al baño durante el periodo de clases por medio del uso de un pase de código de colores. Las áreas de los baños son zonas con colores asignados y los alumnos deben ir directamente al baño indicado por el color y después regresar a su clase asignada.

VI-Q Permiso para ir a la enfermería

Durante el día escolar, **que incluye los períodos de comida y estudio**, los alumnos no deben estar en la oficina de la enfermera si no tienen pase obtenido por un miembro de la facultad. Los alumnos pueden ir a la oficina de la enfermera, a la discreción de su maestro(a) **solo** por emergencia médica y / o necesidades relacionadas a la salud. Si el estudiante tiene una condición médica crónica como diabetes, asma, hipoglucemia, él o ella puede conseguir un pase rojo de la enfermera con la aprobación de la administración para permitir al estudiante acceso inmediato a la enfermera si es una necesidad médica.

Los alumnos que tienen una maestra suplente el estudiante debe conseguir un pase de la oficina de la enfermera antes que el estudiante pueda salir de la clase. La maestra suplente llamará a la oficina de la enfermera antes de permitir el estudiante salir del salón. Un estudiante con Pase Rojo tendrá permiso a dejar la clase para ir a la oficina de la enfermera inmediatamente.

Los alumnos pueden llevar medicamentos sin receta como Tylenol, PBP, Midol, etc. siempre y cuando esté en el envase original. La enfermera no dará Sudaphed. Se debe traer los descongestionantes de casa.

VI-R Cuidado del Edificio

Se ha hecho todo lo posible para proveer un ambiente de aprendizaje atractivo y seguro a los alumnos de CHS. El cuidado y protección de nuestro edificio y el mobiliario son esenciales para el aspecto de calidad.

La administración debe aprobar el uso de carteles antes de colgarlos en el edificio. Comités que hacen carteles y los supervisores deben recordar que los letreros o avisos solo deben estar puestos en el azulejo con cinta transparente. El grupo que pone el aviso debe quitarlo de la pared el día después del evento anunciado.

Se permite 3 avisos por evento con la aprobación de un administrador *en áreas designadas para avisos de la comunidad*. Oficiales de la oficina colgarán los avisos. Los carteles o exposiciones no deben ser pegados en las superficies barnizadas o pintadas. Los alumnos deben usar las superficies apropiadas para sus avisos.

Es la responsabilidad de todos los alumnos de mantener la escuela y sus terrenos limpios y atractivos. Los alumnos que deliberadamente creen desorden serán responsables y recibirán acciones disciplinarias por la administración, tendrán que pagar restitución por los daños y el costo de limpiar el lugar.

VI-S Horarios-Número de Créditos

Los estudiantes de los grados 9-11 deben tener el número equivalente a 4 bloques de clases si no tienen la aprobación de la dirección. Los alumnos del grado 12 puede tener el horario de comenzar el día escolar tarde o terminar el día escolar temprano si cumple con los siguientes cualificaciones que incluyen:

- Los alumnos del grado 12 deben tener por lo menos un total de 195 créditos para ser considerados, alumnos del grado 12.
- El estudiante debe estar inscrito en clases suficientes para cumplir con los requisitos de graduación. Esto no puede incluir cursos por correspondencia.
- Para ser elegible, el estudiante debe tener dos semestres consecutivos de ganar un GPA de 2.5 o mas antes de recibir el privilegio de salir temprano de clases.
- El estudiante no debe haber reprobado una clase el semestre anterior.
- El estudiante debe entregar un formulario de permiso firmado por sus padres y entregarlo a la oficina de dirección antes del primer día de clases en agosto o enero. Debido a asuntos de programación, no se puede aceptar formularios después. Las firmas de los padres serán comprobadas por una llamada de teléfono.

VI-T Cambios de Horarios/Clases – antes del inicio de clases

Cualquier cambio de horario que se necesite hacer, debe hacerse una semana antes del comienzo de las

clases de las 9:00 AM hasta las 12:00 PM. La última oportunidad para hacer cambios de horario para el primer semestre debe hacerse durante los tres primeros días de clases. Los estudiantes que hacen cambios durante los primeros tres días podrían, a la discreción del maestro/a, hacer las tareas que faltan para el nuevo curso. Cualquier cambio requerirá la aprobación de los padres. Los estudiantes deben aceptar la responsabilidad de su decisión y deben estar firmes por estas decisiones. Cualquier excepción a este marco de tiempo debe tener aprobación de la oficina administrativa y la oficina de dirección.

Porque el proceso de hacer los horarios/programas es muy complejo, abajo tu encontrarás algunas directivas para hacer un cambio a tu horario:

- Los horarios para los estudiantes nuevos serán programados antes de hacer cambios en el horario actual.
- Las necesidades de los estudiantes serán consideradas tal como esté planificado en su IEP y/o el Plan de la Sección 504 si se aplica. Las necesidades de aquellos alumnos serán controladas y revisadas.
- Se harán cambios a los horarios para estudiantes en los grados 9 y 10 sólo después de hacer los horarios para los estudiantes en los grados 11 y 12. Los consejeros tendrán que revisar el número de estudiantes en los salones de clases antes de añadir más estudiantes a la clase.
- **No habrá cambios en el horario de lonche y periodo de estudios excepto para internados o por la solicitud de un administrador.**
- Tiene que haber circunstancias atenuantes para que ocurra una solicitud de la administración.

VI-Ta Cambios de Horarios – Después del Inicio de Clases

Se REQUIERE la Forma de Cambio de Horario:

La inscripción en la primavera determina las clases y el número de secciones que serán ofrecidas para el año siguiente. Como resultado, los estudiantes que escojan clases de 10-20 créditos en el momento de inscripción tendrán que quedarse en la clase y la única excepción es si ellos reciben un F y/o su maestro(a) recomienda un cambio de horario.

Los alumnos reprobando un curso de 10-20 créditos debe haber hecho lo siguiente para recibir un cambio del horario:

1. Se juntó con el/la maestro/a para desarrollar un plan de ayuda para corregir los problemas.
2. Siguió el plan de ayuda.
3. Asistió a una conferencia que incluyó el/la maestro/a, el consejero y los padres; y
4. Terminó todas las tareas y pruebas a lo mejor de su habilidad.

Si el curso contiene varios niveles (i.e. Álgebra II Acelerada y Álgebra II) los estudiantes no pueden cambiar a un nivel más fácil si ellos han mantenido un promedio de “B” o más. Los estudiantes con un promedio menos de una “B” deben haber hecho lo siguiente para hacer un cambio:

1. Se juntó con el/la maestro/a para desarrollar un plan de ayuda para corregir los problemas.
2. Siguió el plan de ayuda.
3. Asistió a una conferencia que incluyó el/la maestro/a, el consejero, y los padres; y
4. Terminó todas las tareas y pruebas a lo mejor de su habilidad.

Si el estudiante sigue teniendo dificultades después de estas intervenciones, él o ella puede cambiar a un nivel más fácil. Se consideran excepciones a estos procedimientos solo si haya circunstancias atenuantes evidentes.

Los estudiantes que piden dejar una clase que tiene 10-20 créditos, incluyendo el cuarto año de matemáticas o ciencias pero no están reprobando la clase debe haber llenado una petición para cambio de curso a la mitad del segundo periodo de nueve semanas. En la solicitud, el alumno debe indicar por que él o ella desea cambiar a otra clase. El maestro tendrá que reportar la calificación durante el transcurso del semestre, el nivel de empeño y/o cualquier asunto de conducta. Los consejeros harán un repaso de la solicitud de cambios con el administrador apropiado para asegurar que haya espacio en la clase nueva. Estudio Independiente y pedidos de ser maestro(a) auxiliar NO son opciones para no tomar un curso. Los consejeros también se comunicarán con los padres acerca de la solicitud y el cambio.

VI-Tb Cambios de Horarios - Hechos por la Administración

Los estudiantes que dejan una clase debido a asuntos académicos o de conducta serán asignados a suspensión dentro

de la clase y recibirán un WP (dejó la clase pero pasó) o WF (reprobó y dejó el curso). La administración determinará esto. La calificación de la terminación del curso aparecerá en el registro estudiantil como una calificación de un solo semestre pero no será usada para computar el GPA del estudiante.

VI-U Policía Oficial de la Escuela

Las Escuelas Públicas de Columbus tendrán los servicios de un Oficial de Recursos Escolares durante el horario escolar. Columbus High School trabaja en conjunto con los oficiales de la ley y usará el oficial de recursos escolares en los asuntos relacionados a las infracciones federales, estatales y de la ciudad de Columbus. El oficial de recursos y los oficiales de la policía pueden entrevistar a los estudiantes durante el día escolar en la presencia de un oficial escolar. Los oficiales de libertad condicional estarán en contacto siempre con los oficiales escolares.

VI-V Visitantes

Los estudiantes no pueden traer visitas a las clases durante el horario escolar. Todas las demás visitas al edificio deben ser aprobadas por un administrador para poder quedarse en el edificio. Todas las personas visitando el edificio deben pasar primeramente a la oficina principal (entrada sur) y usar una tarjeta de visitante por razones de identificación mientras estén en el edificio.

VI-W Participación de los padres/tutores

- El manual de los estudiantes y sus padres debe incluir la política 1005.02 y proveer la información para los padres/apoderados de cuándo y cómo ellos pueden recibir acceso a los materiales de instrucción.
- Se debe mandar por correo el manual estudiantil a la casa de los padres/tutores o mandarlo al hogar con los alumnos. Si los alumnos traen el manual a la casa, los padres/tutores deben regresar la hoja firmada a la escuela. Esta hoja indica que ellos han recibido y leído el manual para estudiantes y sus padres.
- Los alumnos no pueden ir a paseos fuera de la ciudad sin el permiso de sus padres/tutores. Es requisito notificar a los padres de paseos dentro de la ciudad. Ver también la política 607.05.
- El manual para estudiantes y sus padres debe incluir una invitación a los padres/tutores para asistir y observar actividades de instrucción.
- Los administradores deben notificar a los padres/tutores de antemano de actividades especiales como asambleas. La única excepción es si no hay tiempo para avisarles.
- Si el director niega a los padres/tutores la solicitud de asistir y observar la instrucción y/o actividades especiales, el director debe notificar a los padres/apoderados de sus derechos de apelación explicados en este reglamento. También debe haber un informe completo de, pero no limitado a las circunstancias y la razón por el rechazo de la solicitud y enviado al superintendente.
- La administración debe notificar a los padres/tutores si un/a maestro/a suplente estará dando instrucción a su hijo(a) por cuatro semanas o más.
- Los administradores deben tener disponible para los padres/tutores el acceso y repaso del currículo, materiales de instrucción y las encuestas escolares usadas en su escuela.
- Los administradores deben proveer oportunidades adicionales para que los padres repasen los materiales en la lista arriba. Se notificará a los padres de antemano de tales oportunidades. Los administradores deben tomar estas oportunidades para informar a los padres/tutores de cómo ellos puedan participar más en la educación de sus hijos y como los padres puedan comunicarse con miembros de la facultad y/o coordinador voluntario en el edificio de administración si desean ofrecerse como voluntarios.
- Los padres/tutores pueden obtener copias del currículo para revisar, pidiendo ver los materiales de la biblioteca profesional ubicada en el edificio de administración. Los padres/apoderados pueden obtener copias personales de materiales a su propio costo.

- Se debe notificar a los padres/tutores por medio del manual estudiantil que los consejeros escolares puedan enseñar lecciones en el salón de clases. Las lecciones deben seguir el currículo del distrito.
- Se debe pedir permiso de los padres/tutores para la participación de sus hijos en grupos de consejería o sesiones personales de consejería conducidas por consejeros escolares a no ser que la seguridad del estudiante sea cuestionable.
- Se motiva a los padres/tutores de notificar a los maestros de sus hijos si haya temas preocupantes. Los maestros pueden notificar a los padres/tutores de antemano si estos temas serán usados en lecciones planificadas. El administrador es responsable de avisar a los miembros de la facultad en agosto si hay temas que pueden ser sensibles o preocupantes para los padres/tutores y que forman parte de los diálogos en el salón de clases. Tales temas que podrían presentarse pero que no están en el currículo del distrito pueden incluir: la muerte, eventos religiosos y feriados, magia, brujería, y nigromancia. Los directores deben hacer recordar a los maestros que cualquier diálogo en el salón de clases acerca de un tema controversial debe estar de acuerdo con la política actual del Consejo Administrativo de CPS.
- Se deben notificar a los padres/tutores de antemano de instrucción acerca de la Vida Familiar que incluye sexualidad humana (grados 5-12). Se incluirá hojas de permiso con la notificación. Si se envía la notificación por correo, la escuela solo pedirá una respuesta de los padres si los padres/apoderados no dan permiso para la participación de su hijo(a). Si se manda la notificación a la casa con el estudiante, la escuela debe requerir una respuesta de los padres indicando si su hijo(a) pueda participar o no.
- Si los padres/tutores tienen objeciones a cualquier material de instrucción o experiencia escolar, la escuela proveerá a los padres/tutores un formulario apropiado que se puede usar para expresar su objeción. Se puede obtener estos formularios y los procedimientos de apelación con la secretaria escolar.
- Será la responsabilidad del administrador de notificar a los padres/tutores de antemano las fechas programadas para los exámenes estandarizados.
- Será la responsabilidad del administrador de notificar a los padres/tutores de antemano de encuestas auspiciadas por la escuela que van más allá de la encuesta del ambiente escolar. Si se envía la notificación por correo, la escuela va a requerir una respuesta de los padres solo si los padres/apoderados no permitirán a sus hijos participar. Si se envía la notificación a la casa con el estudiante, la escuela va a requerir la respuesta de los padres indicando si su hijo(a) participará o no participará.
- El Consejo de Educación tendrá una audiencia pública cada año acerca de la participación de los padres según el estatuto.

VI-X Viajes no auspiciados por la escuela

En ocasiones, los alumnos tendrán la oportunidad para participar en viajes que tienen una conexión aparente al Distrito y son actividades no mencionadas en el calendario escolar pero de hecho no están auspiciados por la escuela. Algunos ejemplos: (1) Viajar con un equipo deportivo aunque el equipo puede tener un entrenador que es maestro del distrito (2) una banda viajando fuera del estado que es un concurso auspiciado por un club Booster y (3) un maestro de idiomas que lleve a los alumnos a otro país durante el verano.

Estas oportunidades son provechosas y tienen beneficios para los alumnos. Sin embargo, queremos que quede claro que son oportunidades que no están auspiciadas por la escuela. Todos los arreglos hechos para los viajes incluyendo costos, pasaje, supervisión y seguridad son la responsabilidad del grupo o de la persona ofreciendo el viaje disponible para los alumnos. Columbus Public Schools no tiene ninguna responsabilidad por estos paseos. Si alguien no tiene la certeza si una actividad es una actividad escolar deben comunicarse con el superintendente, director de la escuela o director de actividades.

Se debe hacer todo esfuerzo de restringir los viajes de verano a campamentos y competencias dentro del estado. Podría haber circunstancias especiales donde un evento o oportunidad para los alumnos no es ofrecida dentro del estado para ciertas actividades. Bajo estas circunstancias el viaje debe ser limitado a viajes regionales que incluyen los estados en la frontera de Nebraska (Kansas, Iowa, South Dakota y Colorado)

VI-Y Medios Sociales

En un esfuerzo por informar mejor a los padres y a la comunidad, las Escuelas Públicas de Columbus van a usar medios sociales para compartir información. Los medios sociales incluyen entre otros a Facebook, Twitter, bloguear y podcastear. Al publicar información en los sitios de Enlace Social (como Facebook), el distrito solo va a publicar fotos/videos en grupo sin los nombres de los alumnos. Si se usa el nombre del alumno, no se va a poner foto. A los alumnos no se les va a permitir publicar nada de ninguna página de Medios Sociales dentro del distrito. Cada directora de la escuela va a monitorear los Medios Sociales y solo se va a usar con el permiso de ellos.

VI-Ya El Peligro Facebook, Twitter, Snapchat, Instagram y otras redes sociales de la Internet

Estos sitios son fuentes públicas de información. Esta información puede ser observada por los administradores, sus padres y oficiales de la policía. También la información es accesible a gente desconocida ahora pero en el futuro es gente que a lo mejor el estudiante querrá impresionar -como oficinas de administración de universidades y oficiales de becas y posibles empleadores. De hecho, muchas compañías grandes ahora investigan a posibles empleados por la Internet como una manera de conocer el trasfondo de una persona que haya llenado una aplicación para el empleo. Lo que tu digas o pongas ahora en Facebook podría afectarle hasta muchos años después.

Lo que tu digas ahora en Facebook, Twitter, Snapchat, Instagram también te pueda afectar ahora. Dibujos o escritura que muestren que tu has violado reglamentos de la conducta estudiantil pueden resultar en la disciplina escolar. Una foto de un alumno tomando cerveza podría conducir a la suspensión de actividades si la escuela recibe información acerca de ello. Se puede presentar cargos criminales contra ti basados en la información puesta en redes sociales.

VI-Z Las Conmociones Cerebrales

DATOS PARA ESTUDIANTES Y DEPORTISTAS

¿Qué es una conmoción cerebral?

Una conmoción cerebral es una lesión cerebral que:

- Es causada por un golpe, un golpe o sacudida en la cabeza o el cuerpo.
- Puede cambiar la forma en que su cerebro funciona normalmente.
- Puede ocurrir durante las prácticas o juegos en cualquier deporte o actividad recreativa.
- Puede suceder incluso si usted no ha sido noqueado.
- Puede ser grave, incluso cuando sólo te han dado "dinged" o "sonado el timbre."

Todas las conmociones cerebrales son graves. Una conmoción cerebral puede afectar su capacidad para realizar el trabajo escolar y otras actividades (tales como jugar juegos de video, trabajando en una computadora, estudiar, conducir o hacer ejercicio). La mayoría de las personas con una conmoción cerebral mejoran, pero es importante dar a su cerebro tiempo para sanar.

¿Cuáles son los síntomas de una conmoción cerebral?

No se puede ver una conmoción cerebral, pero es posible que observe uno o más de los siguientes síntomas o que "no se siente bien" al poco tiempo, unos días después, o incluso semanas después de la lesión.

- Dolor o "presión" en la cabeza
- Náuseas o vómitos
- Los problemas de equilibrio o mareos
- Visión doble o borrosa
- Molestado por la luz o ruido
- Se siente débil, nebuloso, de niebla, o atontado
- Dificultad para prestar atención
- Los problemas de memoria
- Confusión

¿Qué debo hacer si creo que tengo una conmoción cerebral?

- Informe a sus entrenadores y sus padres. Nunca ignore una sacudida o golpe en la cabeza, incluso si se siente bien. También informe a su entrenador de inmediato si piensa que tiene una conmoción cerebral o si uno de sus compañeros de equipo podría tener una conmoción cerebral.

- Obtener un chequeo médico. Un médico u otro profesional de la salud puede saber si usted tiene una conmoción cerebral y cuando está bien volver a jugar.
- Date tiempo para mejorar. Si usted tiene una conmoción cerebral, el cerebro necesita tiempo para sanar. Mientras que su cerebro todavía se está recuperando, que son mucho más propensos a tener otra conmoción. Las conmociones cerebrales repetidas pueden aumentar el tiempo que tarda en recuperarse y puede causar más daño a su cerebro. Es importante descansar y no volver a jugar hasta que se obtiene la aprobación de su profesional de la salud que son libres de síntomas.

¿Cómo puedo prevenir una conmoción cerebral?

- Cada deporte es diferente, pero hay pasos que puede tomar para protegerse a sí mismo.
- Use el equipo de deportes adecuado, incluido el equipo de protección personal. A fin de que el equipo para protegerlo a usted, debe ser:
 - El equipo adecuado para el juego, la posición o actividad
 - Se usan correctamente y el tamaño y en forma correcta
 - Utilizada cada vez que juegue o práctica
- Siga las reglas de su seguridad del entrenador y las reglas del deporte.
- Practique el buen espíritu deportivo en todo momento.

Si usted piensa que tiene una conmoción cerebral:

No ocultarlo. Reportalo. Tómese el tiempo para recuperarse. Es mejor perderse un partido que toda la temporada. Para obtener más información y para solicitar más materiales libres de cargo, visite: www.cdc.gov/Concussion.

Departamento de Salud y Servicios Humanos Centros para el Control y Prevención de Enfermedades 2010 EE.UU.

DATOS PARA LOS PADRES

¿Qué es una conmoción cerebral?

Una conmoción cerebral es una lesión cerebral. Las conmociones cerebrales son causados por un golpe, un golpe o sacudida en la cabeza o el cuerpo. Puede ser grave, incluso cuando sólo te han dado "ding" o "sonado el timbre."

¿Cuáles son los síntomas de una conmoción cerebral?

No se puede ver una conmoción cerebral, pero es posible que observe uno o más de los siguientes síntomas o que "no se siente bien" al poco tiempo, unos días después, o incluso semanas después de la lesión. Si su adolescente le informa de unao más síntomas de conmoción cerebral enumeran a continuación, o si nota los síntomas usted mismo, mantenga a su hijo fuera de juego y busque atención médica de inmediato.

Signos observados por los padres o tutores	Los síntomas reportados por el atleta
<ul style="list-style-type: none"> • un aspecto aturdido o atontado • Se confunde con la actividad asignada • Se olvida de una instrucción • ¿Es inseguro del juego, la puntuación ni de sus adversarios • Se mueve con torpeza • Responde a las preguntas lentamente • Pierde el conocimiento (aunque sea brevemente) • Muestra de humor, cambios de comportamiento, o de la personalidad • No puede recordar lo ocurrido antes de un lanzamiento o una caída • No puede recordar lo ocurrido después de un lanzamiento o una caída 	<ul style="list-style-type: none"> • Dolor o "presión" en la cabeza • Náuseas o vómitos • Los problemas de equilibrio o mareos • Visión doble o borrosa • Sensibilidad a la luz o al ruido • Se siente débil, nebuloso, de niebla, o atontado • Problemas de concentración o de memoria • Confusión • Simplemente no "sentirse bien" o está "deprimido"

¿Cómo puedo prevenir una conmoción cerebral?

Cada deporte es diferente, pero hay pasos que puede tomar para protegerse a sí mismo

- El equipo adecuado para el juego, la posición o actividad
- Siga las reglas de su seguridad del entrenador y las reglas del deporte.
- Practique el buen espíritu deportivo en todo momento.

¿Qué debe hacer si piensa que su hijo tiene una conmoción cerebral?

1. Mantenga a su hijo fuera de juego. Si su hijo tiene una conmoción cerebral, su / su cerebro necesita tiempo para sanar. No deje que su hijo regrese a jugar el día de la lesión y hasta que un profesional de la salud, con experiencia en evaluación de conmociones cerebrales, afirma que su hijo es libre de síntomas y que está bien para volver a jugar. Una nueva conmoción cerebral que se produce antes de que el cerebro se recupere de la primera por lo general dentro de un corto período de tiempo (horas, días o semanas) puede retrasar la recuperación o aumentar la probabilidad de tener problemas a largo plazo. En casos raros, las conmociones cerebrales repetidas pueden causar edema (inflamación del cerebro), daño cerebral permanente e incluso la muerte.
2. Enseñe a su hijo que no es inteligente jugar con una conmoción cerebral. El descanso es clave después de una conmoción cerebral. A veces los atletas creen erróneamente que muestra la fuerza y el coraje para jugar lesionado. Disuadir a otros de presionar a los atletas para jugar. No deje que su hijo le convenza que él / ella está "muy bien."
3. Informe a los entrenadores de su hijo y la enfermera de la escuela del estudiante sobre cualquier conmoción cerebral. Entrenadores, enfermeras escolares, y otro personal escolar deben saber si su hijo ha tenido alguna vez una conmoción cerebral. Su hijo puede tener que limitar las actividades, mientras que él/ella se está recuperando de una conmoción cerebral. Las cosas tales como estudiar, conducir, trabajar en un equipo, jugar a videojuegos, o hacer ejercicio puede causar síntomas de conmoción cerebral que reaparecen o empeoran. Hable con su profesional de la salud, así como los entrenadores de su hijo, enfermera de la escuela y los maestros. Si es necesario, pueden ayudar a ajustar las actividades escolares de su hijo durante su recuperación.

Si cree que su hijo tiene una conmoción cerebral:

No evaluar por sí mismo. Llévselo / ella fuera de juego.

Busque el consejo de un profesional de la salud.

Es mejor perderse un partido que toda la temporada.

Para obtener más información y para solicitar más materiales libres de cargo, visite: www.cdc.gov/Concussion.

Departamento de Salud y Servicios Humanos Centros para el Control y Prevención de Enfermedades 2010 EE.UU.

SECCION VII
ESTANDARTES Y REGLAMENTOS DE LAS ACTIVIDADES

El Manual de Actividades será distribuida desde la oficina del Director de Actividades. Cualquier pregunta relacionada con el Manual de actividades deben ser dirigidas al Sr. Hiebner, Director de Actividades.

